



Escuela Normal Superior de Pamplona
Normalistas a las Cumbres

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024(2026)

En ajuste para renovación Condiciones de Calidad)





ENTIDAD TERRITORIAL: Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO: Pamplona
NOMBRE DE LA INSTITUCION: Escuela Normal Superior de Pamplona
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN Avenida Santander.
TELEFONO DE CONTACTO Tel: 3118482460
CORREO ELECTRONICO norsupam@gmail.com
PAGINA WEB INSTITUCIONAL www.ienormalsuperiorpamplona.edu.co
RECTOR: MIGUEL PERALTA RUIZ

Carácter Oficial
Ubicación Urbana
Niveles que se atienden Preescolar (x) Básica Media (x) PFC (X)

Licencia de funcionamiento Resolución 004380 del 9 de Noviembre de 2021 de la SED

Verificación de condiciones de calidad de Resolución 001454 de febrero 7 de 2019 por el MEN (En trámite 2026)

DANE 154518000265
Inscripción Dptal. 1518162007
NIT 800197417-5

Proyecto Educativo Institucional	# versión	Año
Reestructuración Escuelas Normales Superiores	Versión 1	1998
Resignificación del currículo	Versión 2	2002
Ajustes al PEI	Versión 3	2007
Resignificación PEI	Versión 4	2016
Resignificación PEI	Versión 5	2024
Resignificación PEI	Versión 6	2026



TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
1. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	11
1.1. Caracterización Y Lectura Del Contexto	11
1.1.1 La Institución.....	11
1.1.2 Población Escolar.....	12
1.1.3 Influencia Del Contexto Externo.....	13
1.1.4 La Formación De Maestros.....	13
1.2 Horizonte Institucional.....	14
1.2.1. Visión.....	14
1.2.2. Misión.....	14
1.2.3. Objetivos Institucionales.....	15
1.2.4. Principios Pedagógicos.....	16
1.2.5. Perfil Del Bachiller Con Profundización En Educación	
1.2.6. Perfil Del Normalista Superior	18
1.2.7 Perfil Del Maestro Formador De Maestros.....	18
1.2.8 Valores Institucionales.....	19
1.3 Oferta Educativa, Políticas De Acceso Y Permanencia	22
1.3.1. Oferta Educativa.....	22
1.3.2. Políticas De Acceso.....	22
1.3.3. Política De Permanencia Y Disminución De La Deserción.....	23
1.4 Políticas De Inclusión, Primera Infancia Y Educación Inicial.....	24
1.4.1 Educación Inicial Y Primera Infancia.....	27
1.5 Cultura Institucional.....	31



1.5.1. Mecanismos De Comunicación	31
1.5.2 Trabajo En Equipo	34
1.5.3 Política De Calidad	36
1.5.4 Reconocimiento De Logros.....	38
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	38
2.1. ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNOESCOLAR 38	
2.1.1. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.....	45
2.2. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.....	51
2.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS.....	52
2.4 MANUAL DE CONVIVENCIA, MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y DOCENTES	52
2.5. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	54
2.6 ORGANIGRAMA.....	55
2.6.1 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	55
2.6.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	55
3. COMPONENTE PEDAGOGICO	57
3.1. MODELO PEDAGOGICO.....	57
3.1.2 DOBLE MISION DE LA ESCUELA NORMAL	62
3.2. ARTICULACION DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	63
3.3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.	73
3.4. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS	75
3.5 LA INVESTIGACION EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA.....	79
3.6. POLÍTICAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	83



3.7 ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR EN EL APRENDIZAJE	86
3.8. PLAN DE BILINGÜISMO COMO ESTRATEGIA PEDAGÒGICA.....	87
4. COMPONENTE COMUNITARIO	92
4.1. ASISTENCIA PEDAGOGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA NORMAL.....	92
4.2. LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.....	92
4.3. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	97
4.4. PLAN DE RIESGOS.....	99
4.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	100
BIBLIOGRAFIA	103



PRESENTACIÓN

Este documento contiene el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal de Pamplona de acuerdo a las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación departamental para la Resignificación de los proyectos educativos Institucionales y el acompañamiento realizado por el MEN a través de la Universidad de la Salle en el proyecto “Estrategia de acompañamiento a Escuelas Normales Superiores “2020 / 2022”.

Las decisiones, formas de organización y políticas educativas que aquí consignamos no obedecen únicamente a lo estipulado en la legislación educativa colombiana; sino que expresan el acuerdo del colectivo docente de la Normal Superior acerca de la necesidad y validez de reflexionar sobre las prácticas educativas que hemos desarrollado hasta el momento para dar respuesta a problemas, en primer lugar, de tipo identitario y en segundo lugar posibilitar la resolución de los mismos bajo la luz de reconceptualizaciones y recontextualizaciones teóricas visualizadas en el proceso de análisis y enmarcadas dentro de un momento coyuntural de cambio a nivel mundial, nacional y ante la urgencia de dar respuesta a las necesidad locales y regionales.

Con lo cual estamos afirmando que se trata de unas decisiones que obedecen a la voluntad de fortalecer la institución como formadora de maestros capaces de crear procesos educativos donde el diálogo enfrente a los interlocutores a valoraciones que los impulsen a crear una cultura de la convivencia social.

De lo anterior se ve la necesidad de convertir la investigación en el proceso reflexivo capaz de conducir a una efectiva cualificación de la actividad formadora de formadores que llevamos a cabo los maestros de la Normal.

La resignificación del P.E.I. que referimos fue efectuada, a partir de un cuestionamiento institucional, lectura que, en esta ocasión, fue realizada a través de equipos de trabajo, los cuales asumimos el compromiso de llevar a cabo el proceso de actualización para presentar la consolidación de los cuatro componentes resultantes de la mencionada valoración de nuestro P.E.I.



HISTORIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

La creación de la Escuela Normal Nacional para Varones se hizo por medio de la Ley 6935 del 17 de diciembre de 1934. El día 6 de mayo de 1940, el señor Presidente de la República el doctor EDUARDO SANTOS, y su esposa doña LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS, hicieron su arribo a la ciudad de Pamplona para fundar la Normal Nacional para Varones. Quedó bajo la dirección del licenciado Luis Alejandro Barrios, su primer rector.

La aprobación del establecimiento se verificó por medio de la resolución No. 2347 del 23 de noviembre de 1949, y luego se ratificó esta aprobación el 11 de noviembre de 1992, mediante resolución 001366 de la Secretaría de Educación Departamental. De sus aulas han egresado institutores que se han expandido por todos los ámbitos de la república colocando muy en alto el nombre de la ENS que les otorgó su grado.

RECTORES DE LA ESCUELA NORMAL

Luis Alejandro Barrios,	Mayo 6 de 1940 a enero 31 de 1941
Eduardo Martínez Esponda	Febrero 1 de 1941 a Enero 31 de 1942
Manuel Mesa	Febrero de 1942 a febrero 8 de 1943
José Max León	Febrero 8 de 1943 a Agosto 31 de 1943
Luis Vásquez Quiroz	Septiembre 1 de 143 a Enero 31 de 1945
Augusto Ramírez Villamizar	Febrero de 1945 a Enero 31 de 1948
Ernesto Villamizar Daza	Marzo 4 de 1950 a mayo 31 de 1952
Luis Vásquez Quiroz	Junio 1 de 1952 a Enero 31 de 1953
Rubén Contreras	Febrero 1 de 1953 a Enero 31 de 1954
Pbro. Héctor Uribe Pedraza +	Febrero 1 de 1954 a Abril 7 de 1968
Pbro. Carlos E. Luna Gómez	Abril 7 de 1968 a Febrero 8 de 1971
Rubén Darío Hernández +	Febrero 8 de 1971 a Enero 31 de 1974
Luis Enrique Yáñez Romero	Febrero 1 de 1974 a mayo 20 de 1974
Roberto Castañeda	Mayo 20 de 1974 a marzo 24 de 1976



Baudilio Calderón Jaimes +	Marzo 25 de 1976 a mayo 31 de 1977
Oscar Mogollón Jaimes +	Mayo 27 de 1977 a Julio 19 de 1978
Guido Franco Burbano Erazo +	Septiembre 1 de 1978 a Abril 25 de 1982
Guillermo Alfonso Acevedo Vargas	Abril 26 de 1982 a julio 31 de 1983
Luis Enrique Yánez Romero	Agosto 1 de 1983 a Febrero 1 de 1984
Guido Franco Burbano Erazo t	Febrero 1 de 1984 a Febrero 1 de 2002
Ramón Enrique Suárez Jaimes	Febrero 1 de 2002 a Agosto 26 de 2002
José Rafael Lizcano Martínez	Agosto 26 de 2002 a Diciembre 2003
Luis Emiro Gamboa Gómez	Diciembre 26 de 2003 a junio de 2011
Mario José Uribe Carvajal	Junio de 2011 a octubre 1° de 2013
José Gregorio Bautista Rico	Octubre 2 de 2013 A 21 Octubre de 2014
Oscar Fabián Cristancho Fuentes	Octubre 22 de 2014 a 1° de Julio de 2025
Miguel Peralta Ruiz	2 de Julio de 2025 a la fecha

INSIGNIAS DE LA ESCUELA

- **La Bandera.** Tiene dos franjas horizontales iguales que hacen honor al equilibrio; sus colores verde y blanco son comunes a todas las Normales y representan la esperanza y los anhelos de la juventud.

PARA NOSOTROS LOS NORMALISTAS SIGNIFICA.

EL VERDE: Simboliza la esperanza y la riqueza natural, manifestada en el ardiente deseo porque a través de nuestra misión conquistemos no sólo corazones ávidos de cambio, sino personas con sentido de pertenencia que ayuden a proteger el medio ambiente, que reconozca la naturaleza como un regalo grande de Dios y todos sus recursos como instrumentos válidos que aseguren una vida digna, armónica, alegre, propia para quienes habitamos el planeta tierra.



EL BLANCO: Simboliza la paz reflejada en la convivencia humana, la misma que nos lleva a ser más tolerantes, menos agresivos, mas dados a un ambiente de cordialidad donde primen los valores y se propongan estrategias para trabajar unidos en contra de los conflictos sociales, familiares y personales; para ser semillas conciliadoras en momentos de crisis y agentes transformadores de nuevos tiempos

- **Escudo.** En la parte superior sobre fondo sinople que en heráldica, significa esperanza, surgen altos nevados, alturas por las que debemos suspirar. En la parte inferior con fondo plata, emblema de vencimiento de firmeza, sobre unos libros; arcas del pensamiento, brilla una lámpara la de tu ideal, la de tu hambre de superación, la de tu anhelo de apostolado, la de tus afanes por ser útil a Dios y a tu patria. Corta el escudo de derecha a izquierda una banda que es la del tricolor de Colombia que sintetiza nuestro pasado, nuestro presente y concentra nuestros deseos para el porvenir.
- **Himno.** Letra del poeta pamplonés, ex – rector de la Normal señor Augusto Ramírez Villamizar (QEPD) y música del maestro salazareño Víctor Guerrero.

CORO:

En alegre concierto armonioso
Evoquemos la escuela Normal, Con
fervor entusiasmo y con gozo
Pregonemos su excelso ideal.

I ESTROFA

Altas cimas emblemas gloriosos
se mezcla la niebla y la luz
Verdes valles feraces y lumbrosos
Limpia fuente a la paz del sauz.



II ESTROFA

Almas puras que buscan la ciencia
Con la vista en la altura triunfal;
Voluntades, tenaz resistencia
Por vencer la ignorancia y el mal.

II ESTROFA

Libertad que fecunda lo grande;
De belleza sagrada misión,
Y un inmenso anhelar en el ande
De progreso y de renovación.

II ESTROFA

Cuerpos ágiles, musculosos y fuertes
Donde quiebra sus dardos el sol;
Fortaleza que humilla la muerte
Y en la sangre el empuje español.

II ESTROFA

En la mente destellos de ciencia;
Férreas fuerzas en la voluntad;
Cuerpos sanos que dan resistencia;
Almas puras que dan claridad.

LETRA: AUGUSTO RAMIREZ VILLAMIZAR

MÚSICA: VICTOR M. GUERRERO A.

LEMA INSTITUCIONAL:

“NORMALISTAS: “A LAS CUMBRES”



1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. Caracterización y lectura del contexto

1.1.1 La institución

La **ENSP** se encuentra ubicada en el área urbana al sur de la ciudad ocupando un espacio de 11.4 hectáreas, bañada por las quebradas Cariongo y Rosal que al unirse forman el glorioso río pamplonita a la salida de la Normal. Su edificio fue construido en terrenos cedidos por el municipio y diseñado por el arquitecto alemán Leopoldo Rother.

Posee una planta física conformada por bloques en donde se encuentran las aulas de clase, laboratorios, talleres de música y dibujo, biblioteca, salas de cómputo, teatro, capilla, cafetería, enfermería, salón cultural y restaurante, posee también amplias zonas verdes, bosques y jardines en donde se trabajan los proyectos de aula; y campos deportivos que sirven de recreación y esparcimiento a los estudiantes y comunidad en general. Es un espacio bastante amplio, siendo una fortaleza el contacto con la naturaleza que estimula el aprendizaje. El personal docente está organizado en áreas, Núcleos de Formación y por conjunto de grados según la estructura organizacional dada en el **P.E.I**

Las familias que conforman la **ENSP** en un 80% pertenecen al estrato 1 y 2. La comunidad de padres y madres de familia, provienen de la zona urbana marginal, zona rural o del casco urbano y se desempeñan en diferentes oficios y profesiones acorde a las oportunidades que les brindan la economía de la región y la ciudad.

Las familias que son parte de la comunidad normalista en algunos casos presentan conflictos de convivencia, ausencia de afectos, violencia intrafamiliar, maltrato, ausencia de patrones de autoridad, falta de tiempo para compartir y orientar a sus hijos, con dificultades socio-económicas; existen familias recompuestas y hogares disfuncionales. Muchos padres de familia, tienen procesos en el **ICBF**.

También se cuenta con padres con estudios profesionales y consientes del proceso formativo de sus hijos, asisten a convocatorias, escuelas de padres, acciones



pedagógicas, y cumplen con la función social de formar e impartir normas y llevarles un seguimiento a sus hijos.

1.1.2 Población escolar.

Las niñas, niños y adolescentes, en un alto porcentaje son estudiantes que llegan motivados y con expectativas para su proyecto de vida, son alegres, espontáneos, puntuales, con deseos de aprender, de participar, de convivir, de ser aceptados, con sentido de pertenencia y deseos de superación personal entre otros.

Sin embargo existen varios (**algunos**) casos focalizados de estudiantes que son intolerantes, agresivos, muestran desmotivación hacia el futuro, sin anhelos de un proyecto de vida, irreverentes ante la autoridad, algunos con hogares sustitutos del ICBF, matoneo, ciber-acoso, con vulnerabilidad hacia el inicio de las relaciones sexuales a temprana edad, a la fármaco dependencia y se tiene que en la institución el índice de casos de consumo de sustancias psicoactivas se ha disparado y se han dado algunos casos de micro tráfico.

Por estas razones, es difícil y compleja la convivencia escolar, la vivencia de competencias ciudadanas y por su puesto el ejercicio de los DDHH y DHSR y el logro de un buen rendimiento académico. Las circunstancias familiares y lo descrito anteriormente influyen notablemente en la respuesta del estudiante a sus compromisos académicos, al buen desempeño escolar y obviamente en la edificación de su proyecto de vida.

La **ENSP** es una institución inclusiva, por lo tanto atiende y está en capacidad de atender población desplazada, estudiantes afectados por la problemática de frontera con el vecino país Venezuela, afro-colombianos, población indígena, población diversa, **LGBTI (LGTBIQ+)** y población con **NEE**. A los estudiantes con NEE se les atiende en dos escenarios: en la sede la **AURORA** y en el **AULA REGULAR**. Según el tipo de situación que presenten sus actividades pedagógicas se orientan acorde a las adaptaciones curriculares. Lógicamente la ENSP también está preparada para manejar el post-conflicto.



1.1.3 Influencia del contexto externo

La otra situación que afecta, golpea y desvirtúa a los jóvenes y que está incidiendo fuerte-directamente en la convivencia y el quehacer pedagógico de la **ENSP**, es el contexto externo. La realidad de la ciudad ha cambiado y el nivel de fármaco dependencia, de drogadicción, de tabaquismo, de inicio de la vida sexual a temprana edad, alcoholismo, de libertinaje, de pandillas, de comercio de sustancias psicoactivas se ha disparado notablemente, el consumismo y esta realidad externa llega a los colegios, afectando gravemente la educabilidad de los jóvenes (sus sueños, autoestima, proyecto de vida, relaciones de convivencia, respeto por los derechos, y deberes, los resultados académicos, el éxito escolar, el aprovechamiento del tiempo libre y la valoración de su familia).

La expectativa de vida y éxito futuro de nuestros jóvenes no es muy prometedora, su motivación va muy ligada a la realidad que viven, pues nuestra sociedad esta permeada por la drogadicción, el libertinaje, la influencia negativa de los medios de comunicación y son carentes de sueños y competitividad. Esto se ve reflejado en las dificultades académicas y el bajo rendimiento académico de la población escolar, lógicamente existen excepciones. **(La expectativa de vida y el éxito futuro de nuestros jóvenes enfrenta varios desafíos, ya que su motivación está influenciada por las condiciones de su entorno. La sociedad actual presenta factores como la exposición a problemáticas sociales. Esto se refleja en algunas dificultades académicas y en el rendimiento escolar, no obstante, existen muchos casos de jóvenes que destacan y logran superar estas circunstancias.)**

En el contexto académico de interés, la desmotivación, la falta de compromiso y los **COMPORTAMIENTOS SISTEMÁTICOS REPETITIVOS** afectan negativamente a la población estudiantil y le impiden el mejoramiento de su nivel académico. No se valoran las herramientas que utilizan los docentes y las estrategias pedagógicas para concientizar a los estudiantes y mejorar así la convivencia, el bienestar dentro del aula, su proyecto de vida y su relación con el entorno. **(Por ello, es necesario complementar las estrategias pedagógicas con un enfoque interdisciplinario que incluya la orientación psicológica, el apoyo familiar y la adaptación del entorno)**



escolar, de modo que se atiendan las causas profundas del problema y se favorezca el desarrollo integral del estudiante.)

1.1.4 La formación de maestros

La ENSP en el Programa de Formación complementaria –PFC- atiende estudiantes provenientes de diversas regiones del departamento y de la nación y egresados de la Escuela Normal Superior de Pamplona, de otras Normales y de diferentes modalidades de bachillerato caracterizados por su vocación y deseo de ejercer la profesión docente para acceder rápidamente al campo laboral y mejorar su calidad de vida. Los estudiantes pertenecen a los estratos 1 y 2, quienes en su mayoría son mujeres: algunas de ellas casadas, con hijos y con responsabilidades laborales.

Los maestros superiores sobresalen por su buen desempeño en las prácticas docentes ejerciendo liderazgo e influencia en los escenarios educativos rurales, urbanos y urbano-marginales al destacarse en la aplicación de estrategias y metodologías lúdicas pedagógicas, comunitarias, ambientales y productivas acciones que se evidencian en la capacidad de convocatoria, respeto y respaldo que manifiestan las comunidades educativas.

1.2 Horizonte institucional

1.2.1. Visión

La Escuela Normal Superior de Pamplona a 2030 será una Institución Educativa líder en el nororiente colombiano en Programas de Formación de maestros y directivos rurales desde el nivel inicial y hasta el Programa de Formación Complementaria, en el marco de la integración curricular y humana, con criterios de calidad, capaz de recontextualizar el saber pedagógico y adaptarlo en pro del mejoramiento de la calidad educativa en los territorios.



1.2.2. Misión

Formar maestros de alta calidad desde preescolar al Programa de Formación complementaria, con competencias ciudadanas, socioemocionales, investigativas y tecnológicas, con proyección social en el marco de la pedagogía, para una sociedad democrática, participativa y pluralista, que les permita desempeñarse como docentes y/o directivos rurales en educación inicial en los niveles de preescolar y básica primaria.

1.2.3. Objetivos institucionales

La Escuela Normal Superior como institución Formadora de Maestros para el preescolar y básica primaria de los sectores rural, urbano y urbano marginal persigue los siguientes objetivos.

- Fortalecer la naturaleza pedagógica de la Escuela Normal Superior como agente educativo, capaz de reinventarse a sí misma redefiniendo permanentemente su identidad.
- Desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la solución de las problemáticas de los sectores rural, urbano y urbano marginal, desde lo pedagógico, lo productivo y lo tecnológico desarrollando una pedagogía pertinente a través de semilleros, grupos y redes.
- Ofrecer formación pertinente que articule, desde la pedagogía y la didáctica, la cultura de la escuela y de la vida con un currículo que dé respuesta a las necesidades y retos educativos mediante la re contextualización del saber pedagógico.
- Liderar desde la cultura de los derechos humanos y la pedagogía integradora el mejoramiento de la calidad de la educación, la ampliación de la cobertura y los procesos de convivencia y equidad social.



- Ofrecer a maestros en formación y en ejercicio opciones educativas que permitan el fortalecimiento de competencias profesionales para la transformación rural, urbano y urbano marginal a fin de mejorar la calidad educativa en la zona de influencia
- Garantizar desde los procesos de planificación curricular una educación pertinente y de calidad a la población vulnerable y/o con discapacidad, a fin que se formen como personas útiles a la sociedad. respetando los ritmos de aprendizaje la cultura de los derechos humanos,
- Fortalecer la condición humana de la población vulnerable y con discapacidad potenciando sus capacidades, respetando sus ritmos de aprendizaje desde la planificación curricular garantizando una educación pertinente y de calidad.
- Incorporar las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC - en los procesos educativos, acorde con las tendencias del mundo actual.

1.2.4. Principios pedagógicos

Atendiendo al documento: *“Naturaleza y Retos de las Escuelas Normales Superiores”* (Ministerio de Educación Nacional 2015), La Escuela Normal Superior de Pamplona asume como principios pedagógicos la Educabilidad, Enseñabilidad, Pedagogía y Contextos, así como elementos referidos a la educación inclusiva, la interculturalidad, los proyectos pedagógicos transversales, el aprendizaje de una lengua extranjera, el uso de las TIC, las tendencias pedagógicas para la formación de maestros del siglo XXI y la Investigación Educativa, los cuales confluyen en la Práctica Pedagógica.

- **La educabilidad:**

Es la capacidad del ser humano para formarse integralmente como normalista potenciando sus conocimientos, habilidades y actitudes en todas sus dimensiones en las relaciones consigo mismo, con los otros y el mundo, respetando las diferencias y



adaptándose a los diferentes contextos.

- **La enseñabilidad:**

Es la capacidad institucional de la gestión curricular que aborda interdisciplinariamente desde el campo de conocimiento de ciudadanía, inclusión y socio emocionalidad los ámbitos macro, meso y micro curriculares para la armonización de los procesos formativos, investigativos, de extensión y evaluación que conllevan a la formación integral del normalista.

- **La pedagogía:**

La Escuela Normal Superior de Pamplona entiende la pedagogía como la reflexión del quehacer diario del maestro a partir de acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos. Asume la pedagogía como una disciplina fundante que permite la reflexión sobre las prácticas administrativas, directivas, pedagógicas y comunitarias para garantizar la formación integral del normalista.

- **Los contextos:**

La IE Normal Superior comprende el contexto como un tejido de relaciones sociales, económicas, culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados abordados mediante la investigación educativa. Lo considera como el escenario que posibilita una mirada crítica para la formación de normalistas comprometidos con una sociedad democrática, participativa y pluralista.

- **Interculturalidad**

Es la presencia e interacción de diferentes culturas que demanda a la Escuela Normal Superior de Pamplona la coherencia entre las políticas, las prácticas y la cultura escolar para reconfigurarse como un escenario intercultural y de formación ciudadana glocal, fundamentado en un enfoque de inclusión y diálogo de saberes mediado por procesos socioeducativos pertinentes para las generaciones presentes y futuras.



- **Educación Inclusiva:**

La educación inclusiva da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas; en otras palabras, que todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos.

- **La Investigación Educativa:**

La Escuela Normal Superior de Pamplona, la asume como eje en la formación del maestro que le permite identificar potencialidades entre los estudiantes, adelantar procesos que motivan la reflexión sobre sus propias prácticas pedagógicas, plantear propuestas innovadoras y desarrollar una actitud reflexiva en los futuros docentes y en los docentes de la normal.

1.2.5. Perfil del bachiller con profundización en pedagogía

El Bachiller con Profundización en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de Pamplona, es un ser humano integral, que construye saber pedagógico cotidiano y promueve valores ambientales, éticos y morales, que lo habilita para seguir sus estudios como maestro normalista superior o en instituciones de educación superior con un proyecto de vida que impacte su medio social.

1.2.6. Perfil del normalista superior

El Maestro Normalista Superior de Pamplona es un ser humano integral que construye saber pedagógico y contribuye a la divulgación de la ciencia y el conocimiento, promoviendo valores ambientales, éticos y morales con competencias pedagógicas, ciudadanas, investigativas y tecnológicas; capaz de propiciar procesos de transformación social que lo habilitan para el ejercicio de la docencia en educación inicial, preescolar y básica primaria y/o directivo rural en el marco de las normas vigentes.



1.2.7 Perfil del maestro formador de maestros

El maestro formador de formadores debe ser un ser humano integral, idóneo en lo ético, lo moral, sensible, comunicador de sus experiencias y vivencias, democrático y solidario. Igualmente, con identidad definida hacia el ejercicio de su profesión, con profunda formación humanística y pedagógica fundamentada desde la historia y la de su praxis.

Debe ser un maestro amante del arte y sus diversas manifestaciones, un profesional con visión globalizada y prospectiva de la sociedad y su desarrollo. Un maestro interesado en reconstruir permanentemente su identidad en la actualización de su quehacer pedagógico.

Un maestro que se asuma como un ser histórico en permanente proceso de cambio, logrado en el diálogo relacional con su entorno. Un maestro que valide la investigación como proceso más útil para describir su inserción y articulación en el medio social que le ha correspondido vivir, formando, consecuentemente, competencias para su transformación.

1.2.8 Valores institucionales

- **SENTIDO DE PERTENENCIA Y PERTINENCIA:** Se concreta en el compromiso en el desarrollo de acciones y actividades, por parte de todos los actores de la comunidad educativa, que llevan a la ENSP hacia su continuo mejoramiento y están caracterizadas por la eficiencia y la eficacia en el logro de las metas educativas.
- **RESPECTO:** Este valor institucional es afín con la justicia, la prudencia, la autonomía, la equidad, la tolerancia, la aceptación y el reconocimiento del otro como ser diferente pero igual en derechos y oportunidades. Se concreta, plenamente, en la reflexión que conduce hacia la adquisición de la capacidad crítica, enmarcada en la franqueza, en la interacción y en la sinceridad con nosotros mismos y con los demás. Todos los estamentos de la comunidad educativa de la ENSP asumen este valor como base para sus relaciones con las demás personas y con su entorno.



- **HONESTIDAD:** Este valor institucional se articula con la rectitud y la honradez en el actuar. Se concreta en el cumplimiento de las normas y de los pactos contruoidos colectivamente y en el reconocimiento de la autoridad moral que debe mostrar toda persona frente a la sociedad. En la ENSP, todas las acciones personales e institucionales se fundamentan en el desarrollo y manejo de la autonomía social.

1.2.9. Fundamentos curriculares de la educación en la ensp

La Escuela Normal Superior de Pamplona atendiendo a su naturaleza orienta su quehacer en el marco de los fundamentos y criterios curriculares vigentes con la intención de ofrecer una formación integral a los estudiantes basada en los fines de la educación.

¿Cómo se dan nuestras prácticas pedagógicas?

En la Escuela Normal Superior de Pamplona la escuela se concibe como un espacio abierto y contextualizado, es decir se reconoce la naturaleza de su entorno y la importancia de interactuar con él. Se vienen promoviendo prácticas pedagógicas en contexto, ya sean de orden natural o social según la naturaleza del conocimiento que se quiera estudiar / trabajar.

Es decir, en el aula, al iniciar el estudio o trabajo de un tema, acción o proceso de pensamiento y cada vez que sea necesario, el docente y los estudiantes se convocan a un espacio físico - natural, social o cultural que tenga una relación pertinente y coherente con dichos procesos, o en su defecto, se acude a técnicas, instrumentos o medios que les permita el acercamiento más posible a la situación o fenómeno en mención.

Lo anterior con el propósito de iniciarse desde la observación de la realidad del contexto real en la construcción del conocimiento. Siempre se parte de los pre-saberes que tiene el estudiante, reconociendo su individualidad, su propia historia y experiencias, y de ella, maneras diferentes de pensar e interpretar el mundo. Por lo tanto, no puede faltar luego de la observación, la reflexión, el



conversatorio, el debate, el consenso de lo que cada uno piensa, siente y quiere hacer con aquello que se plantea; es una forma de contribuir a que, de manera colectiva, interdependiente, se dé la construcción del nuevo conocimiento.

En estos procesos se enfatiza el aprendizaje colaborativo, promoviendo procesos que realmente se afiancen, interesen y comprometan al estudiante y de paso potencialicen poco a poco sus habilidades, destrezas, y/o competencias pedagógicas, investigativas productivas y tecnológicas. Por otro lado como lo plantea Piaget, que no se pierda de vista los esquemas, conocimientos y nivel operativo previo que le darán significación al nuevo conocimiento.

Siguiendo la dinámica que se lleva en aula, mediante este juego de pensamientos, ideas, y aportes de la interacción con los estudiantes y el maestro, si se requiere identificar los problemas que se tiene en el aula o fuera de ella, ya sean de tipo técnico, científico o social según la intención del docente.

Una vez identificado y seleccionado dicho problema, de manera conjunta se decide plantear ya sea, un proyecto pedagógico, un proyecto de aula o un proyecto de investigación según la magnitud o naturaleza del caso; para cualquier decisión que se tome existen las condiciones necesarias.

Ahora, el estudiante es el protagonista del proceso educativo en general y del proceso pedagógico en particular; un sujeto activo no sólo desde la perspectiva física sino desde su pensamiento, el cual asume a partir de diferentes niveles de complejidad para poner en juegos los grados de aprendizaje con base en la naturaleza del objeto desde donde aprende, teniendo en cuenta los medios mediante los que aprende.

En consecuencia, en la Normal no sólo se tienen en cuenta estrategias lúdicas logrando un ambiente ameno y agradable, sino también estrategias que despiertan y desarrollan procesos mentales, como la observación, la reflexión, la argumentación, la confrontación, el análisis crítico, la síntesis entre otros.

Los maestros y maestras de la Escuela Normal en su mayoría son profesionales con postgrados en las diferentes áreas del conocimiento lo que permite desarrollar procesos de orden interdisciplinario especialmente en los



niveles de pre escolar y básica primaria dada la distribución y organización de la asignación académica, ya en la básica secundaria, media y PFC se dan estos procesos en formas más aisladas.

Además, su profesionalismo les permite considerar la naturaleza y desarrollo del estudiante, sus intereses, necesidades y motivaciones tanto en los procesos pedagógicos como en la institución, en lo referente qué se quiere aprender y al cómo aprenderlo, seleccionando estrategias pedagógicas que permiten la participación activa de los niños, niñas y jóvenes para atender sus diferencias individuales.

La evaluación escolar se considera parte integral del proceso educativo y pedagógico; en la valoración sobre si se aprendió o no se aprendió, sobre qué tanto se aprendió y a qué nivel de calidad se aprendió; la evaluación se toma como un proceso sistemático, dinámico, integral, de corte cualitativo donde se hace lo posible por comprender el mundo complejo infantil y juvenil de principios del siglo XXI en una ciudad pequeña invadida por un cruce de culturas que provienen de diferentes lugares del país. Evidenciado en los registros en los diferentes documentos, técnicas e instrumentos creados o adoptados por la institución educativa.

1.3 Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia

1.3.1. Oferta educativa

La Escuela Normal Superior Pamplona ofrece los niveles de enseñanza: Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica con profundización en Pedagogía, Programa de Formación Complementaria en cuatro semestres para estudiantes con título de bachilleres con profundización en pedagogía y Cinco semestres para bachilleres con otras modalidades.

La Normal otorga el título de Bachiller Académico con profundización en Pedagogía y el Título de Normalista Superior al culminar el Programa de Formación Complementaria lo cual lo habilita para laborar en los niveles de pre-escolar y básico primaria.



1.3.2. POLITICAS DE ACCESO

Son políticas para el acceso a la ENSP:

- Cumplir con los requisitos de edad así:

Grado	Rango de Edad
Pre jardín	3 - 4 años
Jardín	4 - 5 años
Transición	5 - 6 años
Primero	6 - 7 años
Segundo	7 - 8 años
Tercero	8 - 9 años
Cuarto	9 - 10 años
Quinto	10 -11 años
Sexto	11-12 años
Séptimo	12-13 años
Octavo	13-14 años
Noveno	14 -15 años
Décimo	15 - 16 años
Undécimo	16 - 17 años
PFC	No hay límite de edad
MEF Aceleración del aprendizaje	Extra edad
MEF Caminar por secundaria 6° y7°	13 - 17 años
MEF Caminar por secundaria 8 y 9	15 - 17 años

Otros requisitos:

- Cumplir con el procedimiento de matrícula. (Proceso documental)
- De preescolar a Décimo grado el estudiante nuevo podrá matricularse hasta la fecha corte del SIMAT (agosto). Si viene por transferencia y cumple todos los requisitos de admisión.
- Para Undécimo grado sólo se reciben estudiantes nuevos si provienen de otra Escuela Normal Superior, por transferencia interna al inicio del año.
- Para los estudiantes de inclusión deben presentar el diagnóstico del médico de especialista con el fin de determinar el ingreso al aula regular o a la sede educativa Aurora, encontrándose en el rango de edad de 5 a 17 años.
- Los estudiantes de inclusión que provienen de otra IE deben acreditar el PIAR o DUA para continuar su implementación.
- Para los estudiantes del Programa de Formación Complementaria, deben ser bachilleres, con el resultado de las pruebas Saber 11.
- Reconocimiento de saberes a bachilleres con estudios superiores en primera



infancia y pedagogía para acceso al PFC.

1.3.2 Política de permanencia y disminución de la deserción

A continuación, se presentan las políticas que la Escuela Normal Superior de Pamplona implementa con el fin de disminuir la deserción escolar y fortalecer la permanencia de los estudiantes en cada nivel de preescolar al Programa de Formación Complementaria.

- Implementación de planes de mejoramiento en las áreas que presentan mayores dificultades para los estudiantes.
- Creación de espacios propicios para el fomento de habilidades y destrezas artísticas, deportivas, culturales, pedagógicas y científicas.
- Acompañamiento constante a los estudiantes por parte de titulares, docentes de área, coordinador y orientadora en las actividades escolares y extraescolares y en especial a los casos de vulnerabilidad a la deserción.
- Gratuidad para los estudiantes de preescolar a undécimo grado, financiación para estudiantes del PFC.
- Operacionalización de la red de atención integral mediante acciones de promoción, prevención, tanto en la convivencia escolar como en rendimiento académico.
- Aplicación de la prueba de suficiencia académica como estrategia pedagógica para superar las deficiencias en el área.

1.3.3 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial.

Nuestra institución (Normal Superior de Pamplona) es garante de todos los procesos de formación desde la inclusión educativa, brindando herramientas que fortalezcan la vida integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que tienen algún tipo de necesidad educativa especial, mediante, DUA, PIAR adecuaciones curriculares, historia escolar del estudiante y plan de signos de alerta. Creemos en ellos y en sus potencialidades, sus capacidades excepcionales y sus logros, son un motivo de orgullo a sus familias e institución educativa. En consecuencia, con el marco normativo vigente hacemos hincapié en sus leyes y decretos tales como:



Decreto 1421 de 2017. Este decreto tiene como objetivo reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Establece disposiciones generales sobre la ruta y esquema para la atención educativa desde preescolar hasta educación superior, así como medidas sobre accesibilidad, ajustes razonables, educación inclusiva y permanencia educativa para personas con discapacidad. Adicionalmente, provee una guía de apoyo para entender e implementar lo establecido en el decreto.

La Ley 2216 de 2022 tiene como objetivo promover la educación inclusiva efectiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje desde la primera infancia hasta la educación media en instituciones públicas y privadas del país. El Ministerio de Educación Nacional trabajará junto con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para incorporar estrategias que favorezcan esta educación inclusiva en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educativos.

Ley 115 de 1994, que en el artículo 47 de la Carta Política prescribe que “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”, y en el artículo 68 señala que “La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del, Estado”.

Ley 115 de 1994 en su artículo 46 dispuso que “La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo”. En razón a lo anterior, el Estado Colombiano busca consolidar procesos con los cuales se garanticen los derechos de las personas con discapacidad, dando cumplimiento a los mandatos constitucionales indicados en precedencia, los tratados internacionales y la legislación nacional, en particular las leyes 361 de 1997, 762 de 2002, 1145 de 2007, 1346 de 2009,



1616 de 2013 y 1618 de 2013, que imponen de manera imprescindible la corresponsabilidad de la autoridades públicas, las instituciones educativas y, primordialmente, la familia.

La Ley 1098 de 2006 contempla en el artículo 8 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, la primacía de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás, y el artículo 36 establece que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita.

Ley 1618 de 2013 consigna “...Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva.

Además, en el artículo 11 de la Ley estatutaria en cita, se ordenó al Ministerio de Educación Nacional reglamentar “el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo”.

Adicionalmente, la Corte Constitucional, mediante su jurisprudencia, igualmente ha hecho énfasis en el deber que tiene el Estado colombiano de pasar de modelos de educación << segregada>> o “ integrada>> a una educación inclusiva que “ persigue que todos los niños y niñas, independientemente de sus necesidades educativas, puedan estudiar y aprender juntos>>, pues a diferencia de los anteriores modelos, lo que se busca ahora es que “la enseñanza se adapte a los estudiantes y no éstos a la enseñanza>>, según lo indicado en la Sentencia T-051 de 2011.



Además, en el numeral 4º del artículo 11 la Ley estatutaria 1618 de 2013 también le atribuye un enfoque inclusivo a la educación superior, de ahí que el Ministerio de Educación Nacional deba adoptar criterios de inclusión educativa para evaluar las condiciones de calidad que, por mandato de la Ley 1188 de 2008, deben cumplir los programas académicos para obtener y renovar su registro calificado; y por otra parte, las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía, están llamadas a “aplicar progresivamente recursos de su presupuesto para vincular recursos humanos, recursos didácticos y pedagógicos apropiados que apoyen la inclusión educativa de personas con discapacidad y la accesibilidad en la prestación del servicio educativo de calidad a dicha población”.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1075 de 2015, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo. En las secciones 1 y 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, se organiza el servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Ley 1618 de 2013, se estipula que el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013 demanda al sector educativo reglamentar aspectos relacionados con la educación inclusiva de las personas con discapacidad, en el sentido de procurar acciones para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación en todos los niveles de formación, lo que implica ajustar el Decreto 1075 de 2015 al marco normativo dispuesto en esta ley y en la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada mediante la Ley 1346 de 2009.

Que, en lo referente a la educación superior, es necesario disponer de una nueva sección al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, que agrupe las medidas que adelanta el Ministerio de Educación Nacional para fomentar el acceso y la permanencia en este nivel de formación de la población con protección constitucional



reforzada, entre las que se encuentran las personas con discapacidad, con el fin de evitar la dispersión normativa en esta materia. Actualmente se atiende a población escolar con características de discapacidad; trastornos y ajustes didácticos metodológicos, perturbaciones y autismo.

En total la Escuela Normal Superior de Pamplona, atiende a un promedio que varía anualmente entre el 8 y el 10% de la matrícula total del estudiantado que presentan alguna de estas situaciones y que ameritan atención especial tanto en su parte académica, como desde lo conductual, comportamental y Psicosocial, de igual forma estos estudiantes están en la SEDE CENTRAL EN EL AULA ESPECIALIZADA “LA AURORA” y en las respectivas sedes. Con cada uno de los casos se siguen los procesos estipulados de CARACTERIZACIÓN PEDAGÓGICA, adaptaciones curriculares elaboración de PIAR, DUA, ACTAS DE ACUERDO, RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD contando siempre con el acompañamiento de la familia, las recomendaciones de diagnóstico médicas y terapéuticas. A nivel institucional se tiene constituido y en funcionamiento el COMITÉ DE INCLUSIÓN dirigido por el Rector de la Institución Educativa. Este es un órgano colegiado que apoya y conoce el trabajo de inclusión. Para el alto número de casos de inclusión, y teniendo en cuenta los diagnósticos y patologías de los estudiantes; la Escuela Normal Superior de Pamplona, adolece y requiere con urgencia EL AULA DE APOYO PEDAGÓGICO.

El sistema educativo colombiano y especialmente en el entorno fronterizo de Norte de Santander ha tenido que asumir el flujo migratorio del vecino país de Venezuela. Por lo tanto, LA ESCUELA NORMAL, ha debido indagar, conocer y asumir la presencia de un alto número de estudiantes migrantes y retornados. El plan de mejoramiento, las políticas de inclusión y los planes de atención Psicosocial institucionales tienen en cuenta este tipo de situación para brindar apoyo acorde a los componentes institucionales.

Al respecto, asalta una duda, pues, si los derechos son para todos aquellos denominados ciudadanos, entonces, ¿cuál es la necesidad de especificar en más y más normativas y leyes los derechos de unos ciudadanos específicos que, al fin y al cabo, son



los mismos que los de los demás? Es claro que el punto en el cual se encuentra el tema, en tanto que la educación inclusiva se contempla como un derecho, es resultado de la histórica vulneración de los derechos de personas estigmatizadas por sus diferencias, de manera que, el camino jurídico, se percibió como el más efectivo para restablecer dichos derechos

❖ **Respecto a la política de educación inclusiva, en Colombia**

La educación inclusiva es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, es una preocupación mundial en torno a la defensa de las diferencias dentro de las instituciones educativas, ya que se ha demostrado la existencia de exclusión y segregación dentro de las mismas, existe entonces el anhelo de proporcionar herramientas prácticas que contribuyan a la erradicación de esta problemática escolar a través de la mayor participación en el aprendizaje, la cultura y en comunidad.

Por tal motivo el Ministerio de Educación Nacional plantea los lineamientos de la Política inclusiva en donde busca transformar la gestión escolar para garantizar la educación pertinente a las poblaciones vulnerables especialmente a aquellas que presentan discapacidad cognitiva, síndrome de Down y otros como autismo, limitación auditiva por sordera o por baja audición, limitación visual por ceguera o por baja visión, discapacidad motora por parálisis cerebral u otra lesión neuromuscular y discapacidades múltiples, como ocurre con los sordo-ciegos.

Todas estas personas tienen potencialidades para desenvolverse dentro del espacio educativo y social y pueden acceder a los diferentes niveles y grados de la educación formal de Colombia. La escuela les debe garantizar los apoyos adicionales que demandan, con el fin de que desarrollen las competencias básicas y ciudadanas, aun cuando necesiten más tiempo y otras estrategias para lograrlas. Cuando la Revolución Educativa plantea que estas poblaciones son prioritarias, significa que los establecimientos educativos deben transformarse y modificar su cultura de atención a ellas. De ahí la importancia de que los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) contengan acciones orientadas a la



atención Proyecto Educativo Institucional Página 26 de 107 pertinente a estas poblaciones en todos los ámbitos de la gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria.

✓ **La gestión directiva:**

Se encarga de organizar, desarrollar y evaluar el funcionamiento general de la institución. El componente de orientar hacia el planteamiento de una oferta educativa que atienda a las necesidades de todos los estudiantes y elimine las barreras para el aprendizaje y participación que se presenten en el proceso de formación.

✓ **La gestión administrativa y financiera:**

El componente de inclusión se debe orientar a generar capacidad institucional para permitir el acceso y la atención a toda la población estudiantil sin ningún tipo de restricción.

✓ **La gestión académica:**

Es la esencia del trabajo del Establecimiento Educativo. Señala la manera cómo se enfocan las acciones para que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

✓ **La gestión comunitaria**

Se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos. Cada escuela enfrenta el desafío concreto de incluir a todos y no dejar a nadie por fuera.

Esto implica, necesariamente, el desarrollo de un conjunto articulado y coherente de políticas referidas, entre otros aspectos, a una propuesta curricular pertinente y relevante inscrita en una visión compartida, que facilita el diálogo entre los diferentes niveles educativos; estrategias pedagógicas variadas y complementarias que atiendan



debidamente la especificidad de cada estudiante; disponer de infraestructura física y de materiales didácticos alineados con el proyecto pedagógico; apoyar permanentemente a los docentes en sus aulas para que efectivamente puedan desarrollar el currículo, y dialogar y entender las expectativas y necesidades de las comunidades y de las familias.

La inclusión significa, entonces, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan. Para lograrlo ha sido necesario que gradualmente el sistema educativo defina y aplique concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, lo que está significando implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abren el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia.

Por lo anterior y siguiendo los lineamientos del MEN, La Escuela Normal Superior apoya los procesos inclusivos, mostrando una respuesta positiva hacia la diversidad, respetando en esta población los ritmos y estilos de aprendizaje y acompañando la inclusión. La E.N.S. mediante convenios establecidos con varias universidades, entre ellas la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y la Universidad Francisco de Paula Santander, UFPS, en las áreas de Terapia Ocupacional, Psicología, Educación Física, pedagogía infantil entre otros, contribuyen de manera integral al bienestar de esta población.

1.4.1 Educación inicial y primera infancia

La educación es definida según el MEN como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes. Por lo tanto, el Código 1098 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, plantea que la educación debe ser una oportunidad que se brinda a todas y todos los colombianos a lo largo de la vida, por ende, se debe comenzar por los niños en primera infancia, a través de los procesos de educación inicial en el marco de la atención integral.



Es por ello que la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se basa en la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo de los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

La educación inicial parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura. Si bien es cierto desde el 2010 las políticas educativas del MEN se han comprometido y han participado del trabajo intersectorial en la construcción e implementación de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre.

El objetivo principal de esta ha sido promover el desarrollo integral de los niños desde una perspectiva de derechos y bajo un enfoque diferencial. Ahora bien, “1, 2, 3, por la educación inicial, me la juego esta vez”, es la iniciativa y compromiso que ha desarrollado el Ministerio de Educación Nacional para avanzar en la construcción de la línea técnica de la educación inicial, definida como un derecho impostergable de la primera infancia y como una oportunidad clave para el desarrollo integral de los niños, para el desarrollo sostenible del país y como primer eslabón que fortalece la calidad del sistema educativo colombiano.

Asimismo, se reconoce que el ámbito de educación inicial, debe trabajar en equipo de forma interdisciplinar, porque es allí donde se dan todas las condiciones para el desarrollo integral de los niños y es deber del Gobierno Nacional integrar los sectores de salud, educación, prosperidad social, cultura y planeación, con el fin de garantizar el pleno desarrollo en los infantes; la escuela junto con los agentes educativos deberá velar por las condiciones propicias que favorezcan el desarrollo de cada niño; por otra parte el rol del



docente es indispensable, puesto que este debe ser afectuoso, observador, sensible y poseer buena escucha, para que de este modo identifique en cada infante sus características particulares, intereses, gustos, preferencias y necesidades, con el fin de que se sientan reconocidos, valorados y tomados en cuenta, y procurar brindar espacios y oportunidades para que participen activamente en su proceso educativo y finalmente, se debe vincular las familias al proceso de la educación inicial, donde aporten saberes y prácticas para que la tarea educativa se potencie con la articulación de lo que se hace en el entorno hogar y lo que se lleva a cabo en el entorno educativo.

La política de educación para la primera infancia, pretende desarrollar en los niños competencias que le permitan adquirir el conocimiento de sí mismo y a su vez tener una comprensión del mundo que le rodea, facilitando en cierto modo la adecuada interacción con los demás, a través de espacios educativos.

Por ende, la Escuela Normal Superior de Pamplona, busca garantizar el derecho de los infantes menores de 6 años con el propósito de generar un bienestar, por el cual se potencien los procesos de enseñanza-aprendizaje continuos desarrollando en ellos capacidades, habilidades, destrezas y competencias de forma significativa y donde ellos mismo descubran el mundo a partir de los nuevos conocimientos o los ya existentes; una manera de que los infantes obtenga mayor comprensión del mundo es por medio de las actividades rectoras como el juego, la literatura, la exploración del medio y experiencias artística, utilizadas como una estrategia lúdico pedagógica.

El juego hace parte vital de las relaciones con el mundo de las personas y el mundo exterior, con los objetos y el espacio. En las interacciones repetitivas y placenteras con los objetos, los infantes descubren sus habilidades corporales y las características de las cosas. Hay que mencionar, además, que desde el nacimiento se evidencia el juego, pues son estas las primeras interacciones corporales con el bebé de forma lúdico: las cosquillas, los balanceos, son juegos de crianza.



Los contactos lúdicos iniciales cuerpo a cuerpo van distanciándose y se empieza a ver a niños empleando su cuerpo de manera más activa e independiente, en saltos, deslizamientos, lanzamientos, carreras, persecuciones y acciones más estructuradas que conforman juegos y rondas que les permite expresar su forma particular de ser, de identificarse, de experimentar y descubrir sus capacidades y sus limitaciones.

Otro aspecto primordial es la literatura en estas etapas del infante, puesto que se presentan experiencias verbales y no verbales estimulando de este modo el cerebro y dimensiones específicas como el lenguaje, que conlleva al proceso idóneo de la comunicación y simbolización en ámbitos de la vida cotidiana, facilitando a su vez la interacción con las personas de su entorno.

Por consiguiente, es indispensable tener presente que la literatura está íntimamente relacionada con las artes, teniendo en cuenta que se pueden manifestar como lenguaje artístico, buscando estrategias lúdicas que lleven al niño a la exploración del mundo de forma divertida y agradable, incentivándolos a ser personas creativas e innovadoras y que por supuesto comuniquen, expresen sus ideas, pensamientos y sentimientos haciendo uso de diferentes códigos y símbolos, integrando experiencias de la vida con lo que sucede en el entorno escolar.

El último componente indispensable en la primera infancia, hace referencia a la exploración del medio tomada como una de las actividades más características, debido a que se encuentran en una constante búsqueda por comprender y conocer el mundo que les rodea, a través de los sentidos y experimentando los aspectos físicos, biológicos, sociales y culturas, dando significado al mundo en general y ubicándose en espacio y tiempo con respecto a personas, objetos, situaciones, sucesos y contextos determinados.

A través, del dominio sensorial perceptivo, exploran y a medida que adquieren mayor autonomía comienzan el reconocimiento de las propiedades de los diversos objetos y además construyen diversos conocimientos e hipótesis obteniendo la apropiación de su cultura. En relación con la educación preescolar, tiene como objetivos especiales el



promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres y la comunidad.

En consecuencia, el currículo manifiesta que en esta etapa se debe efectuar el trabajo comunitario, el juego libre, la unidad didáctica y el trabajo en grupo, estimulando en los niños las dimensiones: corporal, cognitiva, ética, comunicativa, estética, socio afectiva y espiritual, garantizando al mismo tiempo la comunicación, la autonomía y la creatividad de manera asertiva.

Finalmente, la Escuela Normal Superior de Pamplona, pretende implementar la propuesta de Transición “es una Nota”, para tener como resultado el lograr una educación integral, por lo que se hace necesario y pertinente adaptarlo e implementarlo al currículo de forma flexible, de modo que beneficie al estudiante como centro del proceso educativo. Por ende, se propone trabajar mancomunadamente y en equipo con las entidades intersectoriales y los profesionales capacitados para el logro de dicho objetivo.

En síntesis, se debe empoderar al maestro del Programa de Formación Complementaria –PFC- para que sus prácticas pedagógicas sean innovadoras y giren en torno a las actividades rectoras que plantean las políticas educativas, además de continuar con la adecuación apropiada de los diferentes espacios físicos para el fácil desarrollo de las actividades escolares.

La E.N.S. cuenta con los tres grados de preescolar, en donde asisten 18 estudiantes, de los cuales 2 se encuentran en proceso inclusivo. Es muy importante el trabajo colaborativo con los estudiantes del Programa de Formación Complementaria, -PFC- que, a través de sus prácticas pedagógicas en nuestras sedes e instituciones educativas en convenio, se logre el ingreso de nuevos estudiantes al grado de preescolar para los próximos años, al tiempo que la institución, realiza las acciones previas de preparación y lectura de contexto, para abrir sus puertas a los tres grados de preescolar, una vez se den las condiciones legales, y normativas que cursan en el Congreso en aplicación de la Ley



Estatutaria de Educación.

1.5 Cultura institucional

1.5.2. Mecanismos de comunicación

Los mecanismos de comunicación institucional permiten informar oportunamente y por diversos medios, a la comunidad educativa, acerca de los procesos y las actividades programadas a través de dos modalidades.

Sistema de información Externa: es toda la información que no se limita al espacio institucional, sino que sobrepasa sus límites y llega a las familias; éstos son:

Circulares: son documentos con una información concreta dirigida por el Rector a las familias para precisar algunos asuntos propios de la institución, fechas del calendario escolar, actividades extracurriculares, salidas pedagógicas, entre otros. Para una mejor optimización de la información, las circulares estarán publicadas en la página web de la institución, en las carteleras institucionales, a través del cuaderno de notas (para el caso de las sedes Cariongo e ISER, Preescolar y algunos grados de primaria) se constata que los padres de Familia y/o acudientes las lean y pongan en práctica con su firma.

Página web: La Escuela Normal Superior cuenta con esta página donde presenta su identidad, proyectos, actividades, informaciones especiales. Esta página se alimenta de toda la información brindada por cada una de los núcleos de formación, dependencias y estamentos del gobierno escolar. La página es: www.ienormalsuperiorpamplona.edu.co.

Comunicaciones: Se emiten distintos formatos de difusión que proporcionan información oportuna a la comunidad educativa, para precisar actividades que tienen que ver con el desarrollo institucional y la prestación del servicio educativo.

Escuela de Padres: Es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, dando estricto cumplimiento a los artículos 18, 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y



Adolescencia y acatando a las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia, igualmente busca descubrir las posibilidades para mejorar cualitativamente la calidad de vida, a través de un contacto grupal, diálogo franco, concertación y compromiso de cada uno de los miembros de la familia.

Rendición de Cuentas es la reunión semestral legal y ético, que realiza el rector para informar sobre la administración, el manejo de los fondos educativos, los bienes y recursos públicos asignados, además de los procesos encaminados a mejorar la calidad de la prestación del servicio a toda la comunidad educativa.

Sistema de información Interna: se busca que la información a toda la comunidad educativa sea efectiva y clara, por tal motivo se cuenta con las siguientes estrategias de comunicación al interior de la institución:

Infórmate NORSUPAM: Cartelera ubicada en los pasillos de la institución donde se informa la programación, las observaciones, sugerencias, festividades y reconocimientos, de manera semanal. Toda esta información es relacionada al responsable de dicha cartelera. (Infórmate NORSUPAM Rectoría, Infórmate NORSUPAM Pagaduría, Infórmate NORSUPAM Coordinación, Infórmate NORSUPAM Docentes entre otras).

Sonido interno: este espacio que se utiliza durante la semana, al iniciar la jornada, en el espacio del descanso escolar, en actividades pedagógico-culturales y en ocasiones al finalizar la jornada, se presentan las orientaciones formativas y académicas e informaciones que requiere la Comunidad Educativa.

Jornada pedagógica: es una reunión semanal presidida por el Rector, donde asiste todo el personal docente de la institución, en la cual se brindan políticas, orientaciones, análisis de situaciones con claras sugerencias, perspectivas y



evaluaciones de actividades, entre otras, para el mejoramiento constante de la Institución.

Encuentros de los diferentes representantes y comités que constituyen el Gobierno Escolar: durante todo el año escolar, el Gobierno Escolar dinamiza la vida institucional desde sus propuestas, orientaciones y actividades que dan pautas sobre los derechos, deberes y demás elementos constitutivos y operativos del Colegio, por tal motivo, sus reuniones se constituyen en un mecanismo de comunicación importante para la buena marcha de la Institución.

Correo Electrónico: Por medio de correos electrónicos para agilizar información, el correo institucional es norsupam@gmail.com, algunas dependencias poseen correos específicos. (Todo el personal administrativo, docente, directivo docente y las diferentes dependencias tendrán correo institucional con el dominio @norsupam.edu.co

1.5.2 Trabajo en equipo

El trabajo en equipo aumenta la productividad y la eficiencia para resolver acertadamente situaciones y problemas y así obtener mejores resultados, al trabajar en equipo, es imperativo asumir el compromiso con el logro de las metas y objetivos propuestos, lo cual implica abandonar el hábito individualista de creer sólo en el resultado del esfuerzo propio, creando confianza en la capacidad de las demás docentes, comprometiéndolas con los objetivos de la institución educativa y trabajando eficazmente para alcanzarlos. Un equipo es un conjunto de personas que se organizan de una forma determinada para lograr un objetivo común.

Entendiéndolo así la Escuela Normal Superior de Pamplona posee una organización del cuerpo docente, desde la estructura académica, es decir desde unos núcleos de la formación, que se originan desde los núcleos del saber, (decreto 3012 y posteriormente reformados en el decreto 4790) en el cual se aglutinan las áreas de formación, constituyendo la base de la vida académica de la Normal.



Los núcleos de formación son:

NÚCLEO UNO: REPRESENTACION Y TRANSFORMACION DEL MUNDO

Núcleo conformado por las siguientes áreas: Matemáticas, Ciencias Naturales e Informática, que se caracteriza por ser áreas obligatorias y fundamentales de la enseñanza en Colombia. Colectivo docente que se preocupa por la administración del conocimiento científico, el desarrollo de la creatividad, el uso y la apropiación de la tecnología.

NÚCLEO DOS: ARTISTICO - ESTETICO - LUDICO

Núcleo conformado por las siguientes áreas: Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero, Educación física, recreación y deportes y Educación Artística (música – artes). Grupo de docentes que participan y representan a la institución en diversos eventos institucionales y públicos, lideran procesos como periódico escolar, embellecimiento institucional y aportan a todos los procesos de evaluación entre otros. Sus actividades se encuentran plasmadas en el cronograma institucional

NÚCLEO TRES: ETICO POLITICO

Núcleo conformado por las siguientes áreas: Ciencias Sociales, Filosofía, Ética y valores y Religión. Grupo de docentes que lideran procesos de convivencia escolar y la implementación del gobierno escolar, fortaleciendo la cultura ciudadana y el ejercicio de la democracia y los derechos humanos.

NÚCLEO CUATRO: VOCACIONALIDAD Y FORMACION DOCENTE

Núcleo conformado por las siguientes áreas: Inducción pedagógica, Pedagogía, Práctica pedagógica, Psicología, Lectura de contexto y Didáctica. Lidera los procesos pedagógicos de capacitación docente, asesorías, acompañamiento a experiencias significativas y estudio e implementación de modelos educativos flexibles.

De este grupo de áreas se derivan cuatro núcleos, que dan fundamentación al



programa de formación complementaria, a saber:

- NUCLEO 1: LA CONTEXTUALIDAD Y LA ACCIÓN EDUCATIVA
- NUCLEO 2: EL SUJETO DEL APRENDIZAJE
- NUCLEO3: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL PLANEAMIENTO CURRICULAR
- NUCLEO 4: IDENTIDAD DEL MAESTRO

Equipos de apoyo a la gestión

De igual manera para efectos administrativos y de operacionalización del PEI y la dinámica institucional se establecen EQUIPOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se ajustan y reevalúan según los compromisos a responder, pero que su único objetivo es armonizar y realizar el proceso educativo con calidad.

1. Primera infancia
2. INCLUSION
3. CONVENIOS Y EXTENSIÓN
4. GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR (PEGIR)
5. ESTUDIO Y APROPIACION DEL SIEE
6. SEGUIMIENTO AL PEI. (Proyectos pedagógicos)
7. ACREDITACION DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMETARIA

1.5.3 Política de calidad

La ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA se compromete a ofrecer un servicio educativo de calidad en la formación de maestros con altas competencias pedagógicas, investigativas y de proyección comunitaria, para preescolar y básica primaria en los sectores rural, urbano y urbano-marginal, capaces de re significar las prácticas sociales, respondiendo a las necesidades y expectativas del contexto acorde a las políticas emanadas del MEN, dentro del marco del Plan Departamental y Nacional de Desarrollo.



Objetivos de calidad

- Formar seres humanos con altas competencias pedagógicas, investigativas y comunitarias para el ejercicio de la docencia.
- Establecer programas de articulación pedagógica, académica, comunitaria e investigativa con otras instituciones y estamentos.
- Mejorar el desempeño académico de los estudiantes a través de innovaciones y estrategias que respondan a las necesidades y expectativas del contexto.
- Disminuir la deserción escolar mediante la correcta implementación de planes de mejoramiento en las áreas que presentan mayores dificultades para los estudiantes.
- Realizar en forma continua, socialización de experiencias pedagógicas significativas que motiven al estudiante para su ingreso al Programa de Formación Complementaria.
- Trabajar continuamente dentro de un ambiente de desarrollo sostenible, fortaleciendo en la comunidad educativa la responsabilidad hacia el cuidado y la conservación del medio ambiente.
- Cumplir con los lineamientos y requisitos del MEN en lo relacionado con programas de educación flexible y políticas de inclusión.
- Establecer programas de capacitación docente que redunden en el beneficio de la calidad del servicio educativo de la ENSP
- Desarrollar una acertada política de gestión que garantice el desarrollo eficaz y eficiente de los procesos directivo, misional y de apoyo.

1.5.4 Reconocimiento de logros.

En la Escuela Normal Superior se realizan actividades donde se precisa el reconocimiento de logros a los estudiantes, estos son:

- Reconocimiento público en izada de bandera por su desempeño académico, u otro tipo de valor determinado para la ocasión.
- Reconocimiento al Mejor Bachiller académico y al mejor Normalista superior.



- Reconocimiento público al mejor puntaje pruebas Saber
- Apoyo a equipos y deportistas individuales que representan a la institución en eventos.

Reconocimientos a otros miembros de la comunidad educativa:

- Reconocimiento a ilustres egresados por su desempeño profesional y logros en el ejercicio de la docencia.
- Reconocimiento a administrativos y docentes por su desempeño profesional y personal.
- Títulos “Honoris causa” se otorgará a quienes hayan demostrado grandes aportes a la comunidad educativa normalista, a la ciencia o al saber pedagógico por nominación del Rector, Consejo Académico o Directivo.
- Reconocimiento a padres de familia u organizaciones sociales y comunitarias que demuestren sentido de pertenencia, aportes y trabajo desinteresado con la ENSP.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. *Órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.*

EL GOBIERNO ESCOLAR como lo establece la Ley 115 está conformado por los siguientes órganos: El rector como representante legal del establecimiento educativo, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. **Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.3.** La Escuela Normal Superior de Pamplona cuenta con un gobierno escolar debidamente conformado quien actúa como máxima autoridad y como última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria. El rector de la E.N.S.P convoca al proceso de elección del gobierno escolar mediante un acta en la cual establece los criterios, fechas y responsables para la elección del G.E.

CONSEJO DIRECTIVO: Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o resignificación del



PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Su integración está regulada por el **Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4**

Integración del Consejo Directivo en la E.N.S.P

- **Rector:** Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Posesionado como rector PhD Oscar Fabián Cristancho Fuentes con resolución 08320 de octubre 22 de 2014.
- **Tres representantes del personal docente,** elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes. Se presenta la convocatoria por medio de una cartelera con inscripción en secretaria general, un representante por primaria y uno por secundaria. Nuestra institución por contar con el programa de formación complementaria, elige su respectivo representante.
- **Representante de estudiantes:** El representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo es elegido por el Consejo de Estudiantes entre los candidatos para tal fin, los cuales deben ser estudiantes de los dos últimos grados y estar debidamente matriculados. El estudiante que hace parte del consejo de estudiantes también podrá ser candidato a representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo. Esta participación no es compatible con las funciones del personero escolar y contralor estudiantil.
- Un representante de los egresados elegido por el Consejo Directivo y/o la junta de padres. La institución cuenta con una junta de padres que en su asamblea general puede escoger un egresado que los represente, además de los representantes de padres a los cuales tiene derecho.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones y/o elegido en la asamblea de padres de familia durante la jornada de elección democrática establecida institucionalmente.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la asamblea general de la junta de Padres de familia.



Funciones del Consejo Directivo.

DECRETO 1075 DE 2015, Artículo 2.3.3.1.5.6. *Funciones del Consejo Directivo.*

Funciones del Consejo Directivo los establecimientos educativos serán siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las a la dirección administrativa, en caso de los establecimientos privados;
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c) Adoptar Manual de Convivencia y Reglamento de la Institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h) Estimular y controlar buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse reglamento o manual de convivencia. ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del
- j) Participar en la evaluación de docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales



de la respectiva comunidad educativa;

m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;

n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y estudiantes; ñ)

Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Capítulo.

o) Aprobar el presupuesto de y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso libros del texto y similares, y

p) Darse su propio reglamento.

Además, las establecidas en el fondo del servicio educativo.

Artículo 2.3.1.6.3.5. **Funciones del Consejo Directivo.** Relación con el Fondo de Servicios Educativos, el Consejo Directivo cumple las siguientes funciones:

- a. Antes del inicio cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por rector o director rural.
- b. Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como al seguimiento y control permanente al flujo de caja y responsables en la autorización de los pagos.
- c. Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten al mismo.
- d. Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
- e. Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.



- f. Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- g. Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
- h. Autorizar al rector o al director rural para la utilización por parte de terceros de los bienes, muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994 en la manera en que queda compilado en el presente Decreto.
- i. Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.
- j. Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

Consejo Académico

Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.7. Consejo Académico. Consejo Académico está integrado por Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. La Escuela Normal Superior elige dos docentes representantes por cada Núcleo de Formación cada uno se organiza para efectuar su elección interna, certifica su representante y diligencia el acta que se entrega a secretaria.

Funciones del Consejo Académico

DECRETO 1075 DE 2015

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
 - b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las
- Proyecto Educativo Institucional**



modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Capítulo;

- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los consejos de docentes y la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Funciones del rector

Decreto 1075 DE 2015 Artículo 2.3.3.1.5.8. Funciones del Rector. Le corresponde al Rector del establecimiento educativo:

- a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d) Mantener activas relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en



favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;

- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Artículo 2.3.1.6.3.6. *Responsabilidades de los rectores o directores rurales.* En relación con el Fondo de Servicios Educativos, los rectores o directores rurales son responsables de:

- a. Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al consejo directivo.
- b. Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimados mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al consejo directivo.
- c. Elaborar con la justificación correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del consejo directivo.
- d. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
- e. Presentar mensualmente el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
- f. Realizar los reportes de información financiera, económica, social y ambiental, con los requisitos y en los plazos establecidos por los organismos de control y la Contaduría General de la Nación, y efectuar la rendición de cuentas con la periodicidad establecida en las normas.
- g. Suscribir junto con el contador los estados contables y la información financiera



- requerida y entregarla en los formatos y fechas fijadas para tal fin.
- h. Presentar, al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial certificada, el informe de ejecución presupuestal incluyendo el excedente de recursos no comprometidos si los hubiere, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarlo en periodicidad diferente.
 - i. El rector o director rural de aquellos establecimientos educativos con sede en los municipios no certificados, deberá presentar al Alcalde respectivo, en la periodicidad que este determine, un informe sobre la ejecución de los recursos que hubiere recibido por parte de esta entidad territorial.

2.1.1. Organizaciones o instancias de participación.

- **Consejo de Estudiantes** (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12): Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. En nuestro establecimiento educativo el Consejo de Estudiantes es el órgano que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un representante y un suplente de cada uno de los grados que ofrece la institución, bajo la dirección de los titulares se organiza la elección democrática en cada uno de los grados. El Consejo Directivo convoca dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico: La asamblea integrada por los alumnos que cursan cada grado, se reúnen en fecha previa para elegir el representante de estudiantes al consejo directivo y conforman el consejo estudiantil mediante votación secreta.
- **Consejo de padres de familia.** De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso



pedagógico del establecimiento. Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definidos en el PEI. Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015. La E.N.S.P al iniciar el año lectivo convoca a los padres de familia a reunión general, seguido a ello los titulares organizan y orientan la elección del representante y suplente de padres de familia, posteriormente la institución convoca a los padres representantes y suplentes en fecha establecida a una asamblea, la cual tiene como fin elegir el consejo de padres de familia; dos representantes al consejo directivo y un representante por el sector productivo. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de la sensibilización la cual se efectúa en la primera hora de la asamblea, donde se recuerda la importancia de sus funciones y la participación en los mecanismos democráticos institucionales.

Funciones del consejo de padres de familia

Están establecidas en el decreto 1286 del 2005, artículo 7. Literales de la a -k. Las cuales se socializan el día de la jornada democrática.

- **Personero escolar**

El personero de los estudiantes en todos los establecimientos educativos será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargándose de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11. En la E.N.S.P, el personero es un estudiante que cursa el último grado que ofrece la institución, es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

a). promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la



colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

- b). Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes;
- c). Presentar ante el rector, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. y
- d). Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio. El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto y digital, en la jornada democrática de elección y conformación del gobierno escolar. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

- **Contralor estudiantil**

En la Escuela Normal Superior de Pamplona la figura de Contralor Estudiantil se establece atendiendo a las exigencias de la ordenanza N° 011 de 2012 y a la resolución 01084 de 2013, la cual reglamenta dicha figura. Se realiza una jornada de sensibilización que permite la capacitación y la orientación del ejercicio del control social y fiscal, motivando a los estudiantes a la participación en el contexto de institucional donde se promueven los siguientes principios y funciones:

Principios éticos del contralor estudiantil:

- a) Los Bienes Públicos son sagrados.
- b) La gestión pública es democrática y participativa.
- c) Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora



d) Los resultados del ejercicio del control son públicos.

Funciones del contralor estudiantil

Las siguientes funciones son de acuerdo a lo establecido a la ordenanza 11 del 12 Diciembre de 2012

- a) Proporcionar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.
- b) Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- c) Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las instituciones educativas.
- d) Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- e) Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaria de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- f) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- g) Velar por el cuidado del medio ambiente.

De manera adicional, se encuentran las siguientes funciones en la resolución 01087, del 8 de Marzo de 2013

- a) Promover la rendición de cuentas en las instituciones educativas
- b) Conocer las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto el manejo de los bienes del establecimiento educativo.
- c) Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario.
- d) Confirmar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los Fondos de Servicio Educativo.



e) Requerir al rector a fin de que publique en lugar visible la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para estudiantes SISBEN 1 y 2, y el detalle en que serán invertidos según aprobación del Concejo Directivo. Así mismo la publicación de las transferencias municipales por concepto de gratuidad para los niveles del SISBEN 1,2 y 3 y de los recursos adicionales si hay lugar.

Para propiciar en los jóvenes una mayor cultura de control social y fiscal su ejercicio en el cargo como Contralor Estudiantil, será equivalente con las horas de prestación de servicio social obligatorio. Para ello deberá ejercer sus funciones durante todo el periodo para el cual fue elegido. El proceso democrático que permite la elección del contralor estudiantil cumple con la siguiente organización:

- ✓ Diligenciamiento de ficha de inscripción.
 - ✓ Entrega de proyectos al comité organizador.
 - ✓ Presentación de candidatos a la base estudiantil.
 - ✓ Socialización de las propuestas en fechas y horarios establecidos.
 - ✓ Cierre de campaña en izada de bandera.
 - ✓ Jornada democrática de elección.
 - ✓ Presentación y protocolo.
- **Comité escolar de convivencia:** (Parte 3. Título 5. Sección 3. artículo 2.3.5.2.3.1).
Se cuenta con la participación de:
 - ✓ Rector o su delegado
 - ✓ Coordinador
 - ✓ Orientadora
 - ✓ Un representante de los docentes
 - ✓ Presidente del consejo de estudiantes
 - ✓ Un representante del consejo de padres
 - ✓ Personero estudiantil



Funciones del comité escolar de convivencia.

Son funciones del comité:

- a. Reunirse con los implicados en el conflicto y mediadores de cada grado al culminar el periodo escolar.
- b. Capacitar a los mediadores escolares para que participen positivamente en la resolución de conflictos.
- c. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- d. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- e. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas.
- f. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (promoción, prevención, atención o de seguimiento) definida en el artículo 29 de la Ley 1620 de 2013.

Comité de inclusión

El Comité de Inclusión estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo
- El coordinador:
- Docente con función de orientación:
- Docente de aula especializada, representante de docentes ENSP.
- 2 Representantes de padres de familia.
- El personero estudiantil.

El Comité de Inclusión cumplirá las siguientes funciones en concordancia con el Decreto 1421 de 2017 y las que le asigne esta Rectoría:

- Darse su propio reglamento o asimilar el reglamento establecido en el gobierno escolar.
- Proponer el plan de mejoramiento para la educación inclusiva institucional.
- Hacer seguimiento al PMI y demás casos que analice.



- Participar o liderar actividades que tengan que ver con la implementación de la política pública de educación inclusiva o atención a la discapacidad.
- Analizar los casos que se aprueben en el orden del día según correspondencia o los que presente la IE.
- Servir de mediador entre la comunidad educativa y la Institución Educativa para adelantar acciones de mejoramiento para la población con discapacidad y trastornos de aprendizaje.

2.2. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.

La Escuela Normal Superior de Pamplona, atendiendo las políticas de gratuidad escolar, no se realiza ningún cobro por concepto de matrícula o pensión a estudiantes matriculados en los niveles de preescolar, básica y media. Con relación al Programa de Formación Complementaria los cobros se realizan atendiendo a un acuerdo que se expide anualmente por el Consejo Directivo.

Los estudiantes nuevos no egresados de la Escuela Normal cancelan por concepto de inscripción el equivalente al 0,5% del salario mínimo legal vigente. El valor de la matrícula para los estudiantes del PFC equivale al 50% del S.M.L.V. El certificado electoral otorga un descuento del 10% en el valor de la matrícula en cada semestre (Ley de sufragantes 403 de 1997).

El estudiante que demuestre ser desplazado o víctima del conflicto armado se le aplica un descuento en el valor total de la matrícula del 25%. Con la intención de favorecer a los estudiantes y darles opciones de pago se emite un formato de financiación de matrícula por parte de la Pagaduría en el cual se establecen dos fechas para el pago de la matrícula durante el semestre, la primera al momento de la matrícula y la segunda un mes aproximado antes de terminar el semestre, este formato es válido con las respectivas firmas del interesado, el señor pagador y el señor Rector. Estos pagos se realizan en la cuenta de recursos propios del Banco Agrario en la cuenta No. 351300000657 a nombre de la Escuela Normal Superior de Pamplona.



Seguidamente los usuarios presentan la respectiva consignación en la oficinas de pagaduría y los encargados de esa dependencia los incluyen en el sistema para el respectivo control de pagos, al finalizar el semestre expiden un Paz y Salvo a quienes hayan pagado la totalidad del semestre y puedan proceder a matricularse en el semestre siguiente.

Evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos.

Evaluación de los docentes: Está reglamentado por el estatuto docente en el decreto 1278 de 2002 y sus decretos reglamentarios.

Evaluación del personal administrativo: Solo se evalúa el personal de planta cada año y se reporta a la SED en el formato establecido.

Evaluación de los recursos físicos, económicos y tecnológicos:

Se visitan las instalaciones y se priorizan según su estado y prestación de servicio. El mantenimiento se realiza previa disponibilidad presupuestal y aprobación del Consejo Directivo cuando es una obra que requiere modificación de presupuesto ya aprobado. Constantemente se informa a la SED sobre el estado de la planta física de la institución, así como del inventario tecnológico en funcionamiento. Los equipos que se dan de baja por cumplir su ciclo se sacan del inventario previo concepto de un técnico certificado y se informa al Consejo Directivo.

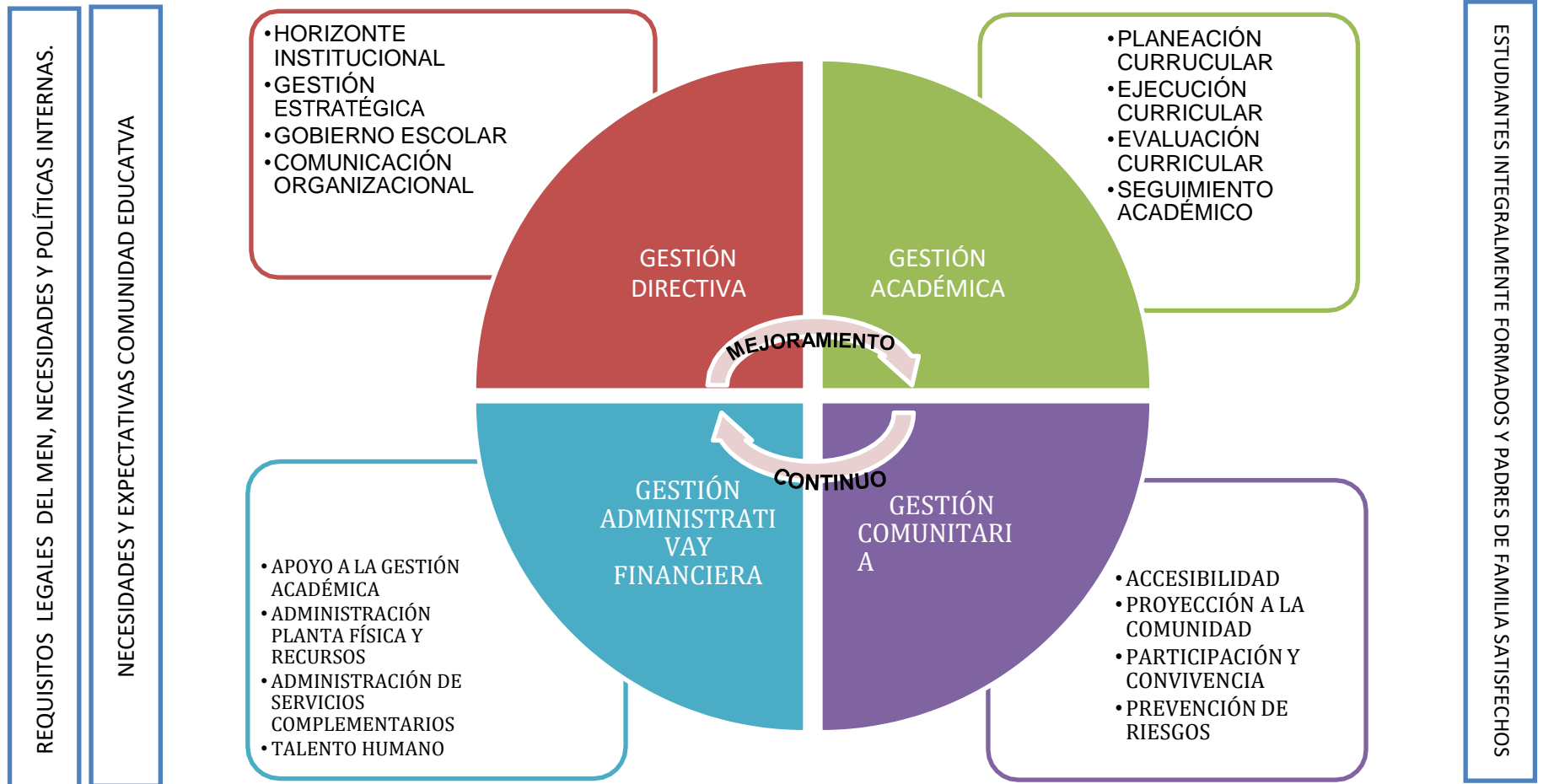
2.4 Manual de Convivencia, Manual de Funciones y procedimientos de las dependencias y docentes.

- **Por su extensión estos documentos se encuentran en la sección de anexos del PEI.**



MAPA DE PROCESOS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR





2.5. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

La gestión en la Escuela Normal de Pamplona se concibe y se desarrolla como proceso que involucra la planeación, la organización, el seguimiento y la evaluación propios de este quehacer dirigido a alcanzar los objetivos y la misión de manera eficiente y efectiva, dentro del marco del mejoramiento conjunto y de la investigación. Para hacer posible lo anterior, la administración se enfoca como el ejercicio de la modernización y la actualización permanente de los recursos y de la administración misma, mediante esfuerzos compartidos que integren a las personas aprovechando la diversidad y la pluralidad.

En este contexto se fomenta progresivamente la comunicación para abrir espacios de diálogo y reflexión que contribuyan a la construcción de la convivencia pacífica que estimule mejores niveles de participación dentro del ambiente de negociación y concertación para la toma de decisiones.

Los procesos de administración y gestión se apoyan también en el fortalecimiento de la cultura de la planeación y del proyecto que permiten asumir la administración con un carácter estratégico donde se comparten responsabilidades, tareas de seguimiento, de auto – regulación, auto – evaluación y co – evaluación en el logro de los objetivos institucionales.

Desde luego que es indispensable seguir democratizando la institución para garantizar la libre expresión, la optimización y la inversión de recursos, la atención permanente a las necesidades prioritarias del entorno y a la optimización del servicio educativo.



2.6 Organigrama

2.6.1 Criterios de organización administrativa

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA cuenta con las siguientes dependencias de apoyo a la gestión.

DEPENDENCIA	PERSONAL
SECRETARIA GENERAL	2
SECRETARIA DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA	1
PAGADURIA	
ENFERMERIA	1
SERVICIOS GENERALES	2
CELADURIA NOCTURNA	2
PORTERIA PRINCIPAL DIURNA	1
MANTENIMIENTO DE RECURSOS FISICO	2
BIBLIOTECA	1
RESTAURANTE ESCOLAR	0

La organización se define según la necesidad del servicio y el perfil del personal de planta vinculado a la institución. Se considera una fortaleza que el personal esté vinculado a la planta de personal del Departamento, lo cual le da estabilidad y permanencia a la prestación del servicio.

2.6.2 Evaluación de la gestión.

El proceso de evaluación de la gestión de la Rectoría seguirá el siguiente procedimiento:

- a. El Rector deberá presentar al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto y plan de compras cada año antes de finalizar la vigencia para su estudio y aprobación.



- b. Durante los primeros 60 días del año el Rector deberá presentarle a la comunidad educativa un informe objetivo sobre su gestión de la vigencia anterior.
- c. Remitir a la secretaria de educación, los informes financieros solicitados durante el año de manera oportuna y clara.
- d. Presentar informes mensuales al Consejo Directivo sobre el funcionamiento de la institución.
- e. Presentar al Consejo Académico propuestas de desarrollo curricular que permitan el mejoramiento continuo.
- f. Presentar informes a las entidades de Control del Estado que los soliciten

3. COMPONENTE PEDAGOGICO (En ajuste a octubre de 2025)

3.1. Modelo pedagógico

La comunidad educativa considera que un modelo pedagógico es un constructo que reúne los esfuerzos del colectivo docente por proponer nuevas maneras de tratar los procesos deconstructivos del conocimiento, de una forma acorde con la evolución histórica y epistemológica de las ciencias, como resultado de la re contextualización permanente del saber.

En este orden de ideas, y, para alcanzar las metas establecidas en la filosofía del Proyecto Educativo Institucional, la Escuela Normal Superior de Pamplona ha asumido el modelo pedagógico denominado ***Integración Curricular y Humana***, teniendo en cuenta que tal estrategia didáctica es consecuente con la integralidad del mundo. El concepto de integralidad ha sido adoptado por pensadores como **Edgar Morín (1982)** para sustentar un nuevo punto de vista epistemológico que favorezca otra manera de ver, pensar y transformar la realidad.

La propuesta alternativa de un nuevo conocimiento, es denominada por Morín como ***el conocimiento complejo***, donde el conocimiento resulta de una recontextualización y reconceptualización de la noción de “lo real” que lo describe como una totalidad donde todos los elementos que lo componen están relacionados entre sí.

Principios del modelo pedagógico de integración curricular y humana

Los principios del pensamiento complejo planteados por Edgar Morin se han adoptado como los pilares que sustentan el modelo pedagógico de la ENSP a saber:

- a. El conocimiento y la razón deben estar al servicio de la actuación humana para construir libertad y autodeterminación.
- b. Promover el pensamiento crítico en los estudiantes y docentes para transformar la forma de pensar y la realidad, desde los intereses individuales y colectivos.
- c. Re contextualización de la pedagogía como respuesta a las características de las nuevas generaciones y a la dinámica del mundo actual.

- d. Hacer del conocimiento una acción significativa y productiva para transformarla realidad.
- e. Un currículo con visión integradora que promueva la comprensión interpretativa y la acción transformadora de manera consciente.
- f. Dialogo a partir de los saberes universales regionales y locales.

Como afirma Morín (1986), el conocimiento complejo, sea este científico, filosófico, práctico o artístico, se genera desde la conjunción entre la teoría y el método. La teoría solo adquiere vigencia cognitiva con la actividad mental constructiva del sujeto (el método).

Lo anterior es definido por Rafael Porlán, 1993: El proceso educativo debe orientarse a la promoción en los estudiantes de su capacidad de diferenciación y recomposición; de análisis y síntesis para que construyan representaciones holísticas de la realidad que den cuenta de la complejidad, dinamicidad y sistematicidad de los procesos que interactúan en su interior. Formar competencias para construir modelos mentales de lo real, mucho más significativos, permitirá al estudiante no solo interactuar en el mundo en forma autónoma y responsable sino utilizar el conocimiento para transformar el mundo en que vive.

Trasladados al ámbito escolar, los principios de este nuevo conocimiento, enriquecerían notablemente la formación escolar en cuanto solucionarían problemas que empobrecen dicha formación como son;

- Ruptura de los saberes académicos y los saberes cotidianos.
- Ruptura entre los aprendizajes escolares y la vida de los estudiantes
- Ruptura entre la cultura de la calle y la cultura de la escuela
- Fragmentación del conocimiento acerca de los mundos sociales, objetivos y subjetivos.

Por lo tanto, la propuesta de integración curricular de la Escuela Normal Superior de Pamplona se inscribe en una concepción epistemológica y pedagógica, según la cual la enseñanza y el aprendizaje son procesos interdependientes de carácter **constructivo**, puesto que se hace necesaria la construcción colectiva de significados y

experiencias; son también procesos de carácter **comunicativo** porque, aunque los sujetos poseen diferentes modelos de lo real, pueden construir negociadamente nuevas realidades.

Entendida, por otra parte, la pedagogía, como una acción comunicativa, el papel del estudiante y el maestro debe asumirse como un dialogo de saberes entre los participantes, incluidas las mediaciones didácticas. Todo lo cual implica el establecimiento de una relación horizontal donde el maestro desempeña un papel fundamental como provocador y garante de conexiones entre los sujetos, los saberes y los objetos de conocimiento, para hacer realidad lo anterior la Escuela Normal Superior de Pamplona define las siguientes estrategias pedagógicas:

Estrategias

- a. Carácter problematizador del currículo (Magendzo 1996) generador de experiencias educativas, dirigidas al desarrollo del pensamiento crítico desde la investigación.
- b. La participación y negociación hacia la integración curricular de la escuela a la vida, de la cultura académica y cotidianidad abriendo espacios a la escuela y a la comunidad.
- c. Convertir el conocimiento en necesidad de aprendizaje, que permita la transformación de los contextos y el desarrollo de la capacidad crítica y propositiva.
- d. Incorporar a la educación la formación en ciencia y tecnología para la implementación de proyectos pedagógicos.
- e. Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje del inglés como Lengua extranjera, mediante la participación en los diferentes programas del MEN, y, la planeación y ejecución de acciones que generen impacto en la comunidad normalista.
- f. Los proyectos pedagógicos guían la planeación, ejecución y evaluación de los planes de estudio centrados en necesidades de aprendizaje.
- g. Estímulo a la pregunta como elemento de mediación didáctica para el

- planteamiento de problemas y la búsqueda de soluciones.
- h. Validar en las prácticas educativas la **interdisciplinariedad**, hacia la aplicación del conocimiento en la transformación racional de las realidades.
 - i. Validar el aprender haciendo, el acierto y el error como oportunidad para la reconstrucción del conocimiento,
 - j. Articulación de los principios pedagógicos establecidos en el decreto 4790 de 2008 con los núcleos de formación institucionales, proyectos pedagógicos, los proyectos pedagógicos productivos y proyectos de aula.
 - k. La evaluación de los estudiantes, centrada en procesos que den cuenta de las competencias para formular interrogantes y dar respuestas a problemas.
 - l. Las prácticas pedagógicas investigativas y proyecto investigativo comunitario en el Programa de Formación Complementaria.
 - m. Modelo educativo flexible Escuela Nueva: en dos Sedes ISER y CARIONGO como uno de los escenarios pedagógico para las prácticas Investigativas que realizan los estudiantes de P.F.C.
 - n. Este modelo permite atender a pocos niños por cada grado donde no es posible tener un profesor para cada curso basados en la teoría de la “Escuela Activa” a través de guías como instrumento de trabajo siguiendo una ruta de aprendizaje autónomo, las cuales desarrollan en los estudiantes la investigación, el diálogo, el trabajo en equipo, el estudio del contexto y se fortalece la unidad familiar.
 - o. El docente en este modelo es facilitador del aprendizaje. Con este modelo se disminuye la deserción escolar ya que los estudiantes avanzan a su propio ritmo. Este modelo también permite fortalecer la convivencia en el aula y se potencian habilidades aprendiendo el uno del otro.
 - p. atender y minimizar las dificultades de aprendizaje y de participación maximizando los recursos de atención educativa en todos los procesos.
 - q. El uso racional de los recursos para el aprendizaje de acuerdo al nivel educativo, al área, al proyecto del aula y a los proyectos transversales que faciliten el trabajo pedagógico, la investigación y la construcción colectiva del conocimiento.

- r. Mediación pedagógica como un espacio amplio de reflexión y de trabajo capaz de promover y acompañar el aprendizaje de los interlocutores, es decir, de promover en los estudiantes la tarea de construirse y de apropiarse del mundo y de sí mismos.

Modelo pedagógico escuela nueva

En la Escuela Normal Superior existen dos Sedes ubicadas en el área periférica y zona rural del municipio. Sin embargo, al inicio de 2026, la Sede Cariongo, debió dejarse en estado -inactiva- dado que la comunidad no registró matrícula. Tan sólo un niño se inscribió y fue trasladado a la sede central. La otra sede tiene un promedio de 9 estudiantes en los grados de preescolar a quinto de primaria; por este motivo se consideró importante y pertinente implementar el modelo educativo flexible Escuela Nueva. Estas dos Sedes, Nueva ISER y CARIONGO sirven de escenario pedagógico para el ejercicio de las prácticas que realizan los estudiantes de P.F.C. según su plan de estudios.

Este modelo flexible, que es multigradual, permite atender a un grupo de estudiantes de diferentes grados de formación en una misma aula orientados por un solo docente. Nuestra institución (E.N.S) debe mantener vivo este modelo, ya que en este municipio un grupo de pedagogos de la Universidad de Pamplona (Colver, Mogollón y otros 1977), basados en la teoría de la “Escuela Activa” diseñaron unas guías para que los niños tuvieran un instrumento de trabajo siguiendo una ruta de aprendizaje autónomo, con una serie de actividades didácticas.

El docente en este modelo es facilitador del aprendizaje. Con este modelo se propende por la disminución de la deserción escolar y el mejoramiento del rendimiento académico. Con el desarrollo de las guías se pretende, estimular en los estudiantes la investigación, el diálogo, el trabajo en equipo, el estudio del contexto y se fortalece la unidad familiar. En su componente curricular el Modelo educativo flexible Escuela Nueva exige el trabajo en grupo. Según Piaget “El ser humano aprende en compañía de otros”.

Los niños avanzan a su propio ritmo y la promoción académica es acorde al modelo flexible. Este modelo también permite fortalecer la convivencia en el aula y se potencian habilidades aprendiendo el uno del otro. La comunidad y los padres de familia son un elemento fundamental en este modelo flexible, ya que durante el desarrollo de las guías hay diversas actividades que las deben desarrollar en el entorno familiar. La Escuela Normal Superior forma docentes en los modelos educativos flexibles con el propósito de brindarles competencias laborales que les permitan adaptarse a la realidad de las comunidades educativas.

Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria.

La Escuela Normal Superior en el año 2025 adoptó este modelo o estrategia educativa para atender la necesidad sentida por los jóvenes del municipio de Pamplona, entendiendo la estrategia de educación formal, promovida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como aquella que busca la nivelación de los estudiantes que presentan desfase entre su edad y el grado escolar en el que se encuentran. , así mismo, permite que los jóvenes que han abandonado el sistema educativo regresen a él y puedan nivelarse académicamente para continuar sus estudios en el sistema regular.

Se asumen los Principios de:

- **Nivelación académica:** Busca acortar la distancia entre la edad y el grado escolar de los estudiantes, permitiendo un avance más acelerado en su aprendizaje.
- **Permanencia y continuidad:** Facilita el regreso al sistema educativo de quienes han desertado y promueve la permanencia de los estudiantes en riesgo de abandono del sistema educativo formal.
- **Aceleración del aprendizaje:** A pesar de que los estudiantes avanzan a su propio ritmo, se desarrollan las cartillas que facilitan el avance de dos grados en un solo año lectivo.
- **La Población a la que va dirigido esta estrategia en la Escuela Normal**

Superior son

- Estudiantes en extra edad: Se dirige a jóvenes en básica secundaria que, por diversas razones, se encuentran en grados inferiores a los que les correspondería por su edad y son menores de edad.
- Jóvenes que han desertado: Es una opción educativa para quienes han abandonado el sistema y quieren reincorporarse y finalizar la educación básica secundaria.
- Estudiantes de sexto a noveno grado con alto índice de repitencia lo cual evita la deserción escolar.

3.1.2 Doble misión de la Escuela Normal

Es función de las Escuelas Normales en el sistema educativo nacional la formación de docentes. La complementación de esta norma con el decreto 1860/94 hace entonces que la misión de las normales combine dos tareas diferentes: de acuerdo con la primera norma, la formación de docentes; la segunda, determina el compromiso de dar formación general a sus estudiantes, en los ciclos comprendidos de Preescolar hasta grado undécimo.

Se hace, pues, necesario introducir esta diferencia en la organización de los planes de estudio, para lo cual la Normal Superior de Pamplona define las siguientes consideraciones:

- a. Los **colectivos de docentes** conformados por maestros de todas las áreas, agrupados en los Núcleos de Formación previstos en la organización curricular de la Normal Superior de Pamplona, reflexionan sobre las interrelaciones entre áreas del Plan de Estudio, para configurar núcleos problematizadores y proyectos a través de los cuales es posible proponer a los estudiantes normalistas experiencias elementales de acercamiento y sensibilización hacia la enseñanza y la profesión docente.
- b. Los núcleos problematizadores y proyectos, concertados por docentes y estudiantes para sus aprendizajes, destinan espacios y momentos para evaluación

y socialización de resultados parciales, de modo que se fomente la actitud crítica investigativa necesaria en todo Educador y ella alcance el carácter de un rasgo de identidad y de ética en el docente.

c. La misma actitud crítica debe estar presente en la evaluación, actualización y socialización de los proyectos pedagógicos de enseñanza obligatoria: educación sexual, educación para la democracia, educación ambiental, recreación y tiempo libre. Con la consecuente circunscripción de estos proyectos de los enfoques investigativos del PEI. de la Normal Superior de Pamplona.

3.2. *Articulación del Plan de Estudios*

Una vez comentada esta naturaleza dual del Plan de Estudios en las ENS podemos sacar consecuencias que dirijan los diseños específicos.

CRITERIOS OPERATIVO – DIDÁCTICOS

Concebimos el Plan de Estudio como la organización temática, cronológica y espacial de procesos mediante los cuales la Normal Superior realizará su misión educativa y su estrategia pedagógica.

Operativamente definirá movimientos graduales hacia la complejización, señalará pautas o etapas que garantizarán dicha gradualización, así como las articulaciones entre los procesos o etapas; combinará distintos niveles de las prácticas educativas (de los maestros y de los estudiantes), y de los campos intelectual y aplicado en el proceso; por lo cual, posibilitará organizar semánticamente los procesos de producción y apropiación de conocimientos, y de formación del sujeto (docente o estudiante).

Metodológicamente, trasladará al plano del quehacer educativo la concepción teórica implícita en la estructura curricular; respondiendo a las decisiones sobre enseñabilidad, educabilidad, de enmarcación de la educación en la realidad y de formación ética, cultural y política que toma una institución cuando adopta el PEI. Teóricamente, indica secuencias de acción pedagógico– didáctica destinadas a: la

producción de conocimientos, articulando las acciones educativas en las tradiciones de saber de la sociedad global; la apropiación de los mismos en la comunidad educativa; la formación de subjetividades (estudiantes); la formación de un investigador sobre su propio quehacer (los docentes).

Nuestro Plan de Estudios es también la instancia donde se objetiva, a modo de orden institucional educativo (contenidos y su articulación), la combinación racional de los resultados producidos en el campo intelectual y en el campo de aplicación.

El Plan de estudios, en la concepción pedagógica de la Normal Superior de Pamplona no es estático ni tampoco pasivo. Se pone a prueba cada nuevo período académico, en cada proyecto, en cada sesión de evaluación, para dar lugar a la reflexión, a la participación, a la innovación o a la concepción de formación según la cual los seres humanos se enriquecen en la acción de transformar el mundo que les ha correspondido vivir.

En consecuencia con esta concepción, es una tarea general, en todos los niveles de la actividad curricular de la Normal, la confrontación entre las áreas, los núcleos problematizadores y proyectos, el plan de estudios, los lineamientos curriculares, los estándares de competencia y los Derechos Básicos de Aprendizaje.

Presentamos algunos criterios que orientan esta confrontación, dirigida a mantener actualizados los planes de estudio, a hacer efectivo el espíritu crítico de docentes y estudiantes, a democratizar la administración curricular y a enriquecerla institución con las innovaciones surgidas de la práctica pedagógica:

- Las evaluaciones de las etapas y de los resultados de los proyectos y núcleos problematizadores, dedican un espacio a la confrontación entre ellas y los planes de estudio. Los resultados de estas confrontaciones se transmiten a las instancias de administración académica.
- Entre los diversos resultados de estas confrontaciones interesa señalar, en este caso, la posibilidad de comunicar inconsistencias, discontinuidad, repeticiones, en fin, incoherencias que conduzcan al mejoramiento permanente del plan de

estudios, de la calidad de los aprendizajes y de la educación en la Normal Superior de Pamplona

- Asumimos la educación preescolar como el proceso en el cual el niño se desarrolla como totalidad, tanto su organismo biológicamente organizado, como sus potencialidades de aprendizaje y desenvolvimiento funcionan en un sistema compuesto de múltiples dimensiones: socio afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, ética, estética y espiritual. El funcionamiento particular de cada una, determina el desarrollo y actividad posible del niño en sus distintas etapas. Desde un punto de vista integral, la evolución del niño se realiza en varias dimensiones y procesos a la vez, estos desarrollos no son independientes sino complementarios.
- El Plan de Estudios está estructurado de primero a undécimo en cuatro núcleos de formación:

○ **NUCLEO UNO: REPRESENTACION Y TRANSFORMACION DEL MUNDO:** Núcleo integrado por las áreas de: Matemáticas, Ciencias naturales e Informática, que se caracteriza por ser áreas obligatorias y fundamentales de la enseñanza en Colombia.

○ **NUCLEO DOS: ARTISTICO – ESTETICO – LUDICO:** Núcleo integrado por las áreas de: Humanidades: lengua castellana e idioma extranjero, Educación física, recreación y deportes y Educación artística (música – artes).

○ **NUCLEO TRES: ETICO POLITICO:** Núcleo integrado por las áreas de: Ciencias Sociales, Filosofía, Ética y valores y Religión.

○ **NUCLEO CUATRO: VOCACIONALIDAD Y FORMACION DOCENTE:**

Núcleo integrado por las áreas optativas de: Inducción pedagógica, desexto a noveno grado y Psicología, Lectura de contexto, Didáctica y Proyecto Educativo Institucional, para décimo y undécimo, así mismo. De este Núcleo

derivan cuatro núcleos, que conforman el plan de estudios del programa de formación complementaria, a saber:

- **NUCLEO 1: LA CONTEXTUALIDAD Y LA ACCIÓN EDUCATIVA:** Busca desarrollar en el estudiante su capacidad crítica a raíz de las transformaciones mundiales en el orden de económico, político, social y cultural; que le permitan contextualizar su formación como profesional de la educación.
- **NUCLEO 2: EL SUJETO DEL APRENDIZAJE:** Pretende caracterizar al niño, al joven y a los adultos para que le permitan al estudiante identificar las necesidades e intereses de aprendizaje contextualizando su práctica pedagógica.
- **NUCLEO 3: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL PLANEAMIENTO CURRICULAR:** con el propósito de ubicar al estudiante dentro de los nuevos modelos administrativos y de gestión que le permitan participar en la planeación y la administración estratégica en la cultura de la gestión y el fortalecimiento institucional de la escuela.
- **NUCLEO 4: IDENTIDAD DEL MAESTRO:** Está encaminado hacia el desarrollo de las habilidades, destrezas y actitudes que le permitan desempeñarse como profesional competitivo, productivo, líder y con pertinencia hacia su profesión.
- La Investigación como eje central del plan de estudio promueve la reflexión y la acción constante del ser, del deber ser y del hacer del maestro hacia la búsqueda de caminos y soluciones para responder a las necesidades y expectativas del estudiante.
- Las TIC en todas las áreas del saber, como una política institucional, fortaleciendo los procesos pedagógicos e investigativos de nuestra institución y el desarrollo de las competencias específicas en este

campo.

- La práctica pedagógica en el plan de estudios apoya la formación de competencias y actitudes relacionadas con el descubrimiento y sensibilización de aspectos vocacionales y valorativos de la profesión del maestro mediante experiencias de acercamiento (observación, prácticas sencillas en las cuales los estudiantes se enfrentan desprevenidamente a situaciones educativas informales) a las interacciones educativas hasta undécimo grado y se fortalece convirtiéndose en la esencia del plan de estudios del Programa de Formación Complementaria organizada así:
 - GRADOS DECIMO, UNDECIMO Y SEMESTRE DE NIVELACIÓN PEDAGÓGICA: Observación investigativa participativa de los escenarios de la escuela Normal superior y los escenarios rurales, urbano marginales y de atención a la primera infancia del área de influencia con el propósito de reflexionar y sistematizar experiencias planteando alternativas de solución.
 - PRIMER SEMESTRE PRÁCTICA - PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA EN PREESCOLAR: Basados en los referentes teóricos del preescolar, los maestros en formación concretan, diseñan y ejecutan proyectos de aulas interdisciplinarios bajo la óptica investigativa en los diferentes escenarios de práctica.
 - SEGUNDO SEMESTRE - PRÁCTICA INVESTIGATIVA EN BASICA PRIARIA: Teniendo como base los lineamientos y referentes curriculares de las áreas obligatorias y fundamentales en la básica primaria los maestros en formación diseñan y ejecutan propuestas curriculares investigativas que les periten contextualizar el currículo.

- **TERCER SEMESTRE – PRACTICA INVESTIGATIVA EN MEF ESCUELA NUEVA:** Los maestros en formación diseñan y ejecutan proyectos pedagógicos y Proyectos Pedagógicos productivos encaminados a la resignificación de la práctica pedagógica y los procesos de formación para los estudiantes del sector rural y urbano marginal.
- **CUARTO SEESTRE – PRÁCTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA INTEGRAL FINAL:** los estudiantes a partir del diagnóstico de carácter socioeconómico, educativo y cultural de las comunidades rurales jerarquizan problemáticas susceptibles de ser abordadas desde lo pedagógico y desde lo productivo formulando un plan de acción, sistematizando la experiencia y socializando sus resultados. El enfoque de la práctica persigue que el estudiante conviva con las comunidades rurales familiarizándose con sus necesidades y desarrollando competencias profesionales para impactar el medio escolar y comunitario desde la Investigación.

Intensidad horaria semanal por área y asignatura, por niveles.

PREESCOLAR

DIMENSIONES DEL DESARROLLO	IHS
SOCIOAFECTIVA	4
CORPORAL	4
COMUNICATIVA	4
COGNITIVA	4
ESTETICA	2
ESPIRITUAL	1
ETICA	1
TOTAL	20

BÁSICA PRIMARIA SEDE PRINCIPAL Y SEDES EDUCATIVAS

AREAS	IHS
MATEMATICAS	4
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1
CIENCIAS NATURALES	4
LENGUA CASTELLANA	4
INGLES	2
EDUCACION ARTISTICA	2
EDUCACION FISICA	2
CIENCIAS SOCIALES	4
ETICA Y VALORES	1
EDUCACION RELIGIOSA	1
TOTAL	25

Modelo Educativo Flexible CAMINAR EN SECUNDARIA

MODULOS
Introducción a los Proyectos Pedagógicos Productivos
Hagámonos expertos
Aprendamos Haciendo 1 - 2 y 3
Total 30 Horas Semanales

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA PEDAGÓGICA

ÁREAS	6° a 9°	10°	11°
	IHS	IHS	IHS
MATEMATICAS	5	4	4
TECNOLOGIA E INFORMATICA / DIDACTICA DE LAS TICS	2	2	2
CIENCIAS NATURALES / QUIMICA FISICA	4	6	6
LENGUA CASTELLANA	4	4	4
INGLES	3	3	3
EDUCACION ARTISTICA / TALLER DE AYUDAS EDUCATIVAS	2	2	2
EDUCACION FISICA	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES / CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	4	3	3
ETICA Y VALORES	1	1	1
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1
FILOSOFIA	0	2	2
<i>Formación disciplinar pedagógica</i>			
INDUCCION PEDAGOGICA	2	0	0
PSICOLOGÍA INFANTIL Y PRIMERA INFANCIA.	0	2	

DIDACTICA GENERAL		3	2
LECTURA DE CONTEXTO Y PRACTICA DE OBSERVACION	0	2	2
LA LUDICA Y DIDACTICA COMO ESTRATEGIA PARA EL APRENDIZAJE			3
TOTAL	30	37	37

PLAN DE ESTUDIOS Programa De Formación Complementaria - PFC

INTRODUCTORIO		
NÚCLEO DE FORMACIÓN	SABERES DISCIPLINARES	IHS
LA CONTEXTUALIDAD Y LA ACCION EDUCATIVA	Lectura de contexto y observación participativa	4
	Práctica pedagógica Investigativa en primera infancia	6
SUJETO DEL APRENDIZAJE	Psicología Infantil y competencias en la primera infancia.	6
	Proyecto Educativo Institucional (PEI)	4
LA INSTITUCION EDUCATIVA Y EL PLANEAMIENTO CURRICULAR	Didáctica General	5
	Fundamentos las tecnologías de información y comunicación.	4
	La lúdica y didáctica como estrategia para el aprendizaje	4
LA IDENTIDAD DEL MAESTRO	Fundamentos de pedagogía.	4
TOTAL IHS		37

PRIMER SEMESTRE			
NÚCLEO DE FORMACIÓN	SABERES DISCIPLINARES	IHS	C
LA CONTEXTUALIDAD Y LA ACCION EDUCATIVA	Investigación como práctica pedagógica	4	2
	Práctica Pedagógica Investigativa en Preescolar	6	3
SUJETO DEL APRENDIZAJE	Caracterización del niño y joven de los sectores rural y urbano marginal.	4	2
LA INSTITUCION EDUCATIVA Y EL PLANEAMIENTO CURRICULAR	Atención Educativa con enfoque inclusivo.	5	2
	Fundamentos de las Ciencias Sociales	3	2
	Fundamentos de las matemáticas	4	2
	Fundamentos y didáctica de humanidades Lengua Castellana.	4	2
	Fundamentos del inglés	3	2
LA IDENTIDAD DEL MAESTRO	Fundamentos de preescolar - Tendencias y dispositivos pedagógicos	4	2
TOTAL IHS		37	19

SEGUNDO SEMESTRE			
NÚCLEO DE FORMACIÓN	SABERES DISCIPLINARES	IHS	C
LA CONTEXTUALIDAD Y LA ACCION EDUCATIVA	Gestión e implementación de proyectos pedagógicos Productivos. - Construcción del conocimiento.	4	2
	Práctica Pedagógica Investigativa en Básica Primaria	6	3
	Escuela y comunidades rurales	4	2
LA INSTITUCION EDUCATIVA Y EL PLANEAMIENTO CURRICULAR	Diseño Curricular Flexible y contextualizado.	4	2
	Didáctica de las matemáticas	4	2
	El uso de las tics en los procesos de enseñanza.	3	2
	Didáctica de las ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	4	2
	Didáctica del Inglés	4	2
LA IDENTIDAD DEL MAESTRO	Inducción a la gestión educativa. (Marco jurídico)	4	2
TOTAL IHS		37	19

TERCER SEMESTRE			
NÚCLEO DE FORMACIÓN	SABERES DISCIPLINARES	IHS	C
LA CONTEXTUALIDAD Y LA ACCION EDUCATIVA	Formulación de trabajo de grado	4	2
	Practica Pedagógica Investigativa en Escuela Nueva	6	3
	Modelos Educativo Flexibles: Escuela Nueva y Post Primaria Rural	6	3
SUJETO DEL APRENDIZAJE	La evaluación institucional y la evaluación de los aprendizajes.	5	2
LA INSTITUCION EDUCATIVA Y EL PLANEAMIENTO CURRICULAR	Fundamentos y didáctica de la educación artística.	4	2
	Fundamentos y didáctica de las ciencias naturales y educación ambiental	5	2
	Didáctica de la Educación Física, Recreación y deportes	4	2
LA IDENTIDAD DEL MAESTRO	Marco ético de la profesión docente y asesoría escolar	3	2
TOTAL IHS		37	18

CUARTO SEMESTRE			
NÚCLEO DE FORMACIÓN	SABERES DISCIPLINARES	IHS	C
LA CONTEXTUALIDAD Y LA ACCION EDUCATIVA	Proyecto de Grado y /o pasantía	12	6
	Seminario de Investigación educativa.	3	2
	Práctica Pedagógica Investigativa Integral Final	6	3
	Seminario: educación para la construcción de la paz y resolución de conflictos.	4	2
SUJETO DEL APRENDIZAJE	Seminario La gestión educativa, formulación y ejecución del Fondo de Servicios Educativos.	3	1
LA INSTITUCION EDUCATIVA Y EL PLANEAMIENTO CURRICULAR	Seminario Educación para la sexualidad y construcción ciudadana	3	2
	Seminario Didáctica de la Educación Religiosa Escolar y de la Educación Ética y En Valores Humanos	3	1
	Seminario Expresión artística y teatral	3	2
TOTAL IHS		37	19

Jornada escolar

Debido a la ubicación geográfica de nuestra institución en el municipio y los tiempos de desplazamientos de nuestros estudiantes se hizo necesario en acuerdo con la comunidad educativa, establecer una jornada diurna que permitiera atender a todo el estudiantado en jornada

Nivel o grado	Día	Horario
Preescolar		
Prejardín,	Lunes a viernes	8:00 – 12:00
Jardín		
Transición	Lunes a viernes	7.00 – 12:00
Aula especializada		
Básica Primaria	Lunes a viernes	7:00 – 12:00
Básica Secundaria	Lunes a viernes	7:00 – 1:00
Media Vocación	Lunes y viernes	7:00 – 1:00
Programa de Formación	Martes, miércoles y jueves	7:00 – 3: 50
Complementaria		

3.1. Función asesora y de apoyo a la formación a cargo de las Escuelas Normales Superiores.

Las Escuelas Normales Superiores asesoran a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas en educación, en temas relacionados con la formación de docentes y en desarrollos científicos, pedagógicos y culturales. Las Escuelas Normales Superiores participarán en el Comité Territorial de Capacitación y podrán apoyar instancias de educación rural. También podrán presentar propuestas de políticas, programas, proyectos y acciones educativas a las respectivas Secretarías de Educación y al Ministerio de Educación Nacional

3.2. Sistema Institucional de Evaluación -SIE-

La concepción de la evaluación en la Escuela Normal

La Escuela Normal Superior concibe la Evaluación de los estudiantes, como un proceso donde convergen y se integran las competencias que el ser humano manifiesta en sus diversos ámbitos comunicativos. Desde esta perspectiva, la Institución busca formar un ser humano integral constructor de conocimiento, promotor de valores ecológicos, éticos y morales; para tal propósito sustenta su Filosofía en un Modelo de Integración Curricular y Humana, el cual contribuye a reducir la fragmentación del currículo y profundiza en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La propuesta de Integración Curricular, se inscribe en una concepción epistemológica y pedagógica, según la cual la enseñanza y el aprendizaje son procesos interdependientes de carácter constructivo, puesto que se hace necesaria la construcción colectiva de significados y experiencias; son también procesos de carácter comunicativo porque aunque los sujetos poseen diferentes modelos de lo real, pueden construir negociadamente nuevas realidades.

La Escuela Normal Superior de Pamplona como formadora de maestros, adopta un sistema de evaluación de los aprendizajes con enfoque CUALITATIVO, en donde

el resultado de los procesos de enseñanza y aprendizaje se manifiestan formalmente a través de conceptos y operacionalmente en DESEMPEÑOS ACADÉMICOS para definir la promoción escolar.

Este modelo adoptado por la Escuela Normal apunta al fortalecimiento de los pilares de la educación; el **Saber Conocer**, que se relaciona con los conocimientos que se adquieren en torno a una o varias disciplinas, el **Saber Hacer**, el uso exitoso de los conocimientos disciplinares adquiridos y aplicados al contexto; el **Saber Ser**, a la capacidad de la autodirección, responsabilidad, solución de problemas, toma de decisiones y valores propios de los humanos para percibir a los demás y vivir en un contexto social; el **Saber Convivir**, a los valores asociados a la capacidad para establecer y desarrollar relaciones sociales en todos los espacios de interacción.

En este contexto, para efectos de planeación académica y diseño de instrumentos para la evaluación de los aprendizajes, se tienen en cuenta las siguientes dimensiones de la evaluación, con sus respectivos porcentajes, los cuales determinarán los desempeños académicos en cada área:

DIMENSION	COMPETENCIA	%
PROCEDIMENTAL	SABER HACER	30%
COGNITIVA	SABER	40%
ACTITUDINAL	SER	20%
AUTOEVALUACION		10%

En esa dinámica la evaluación responde a esas nuevas concepciones pedagógicas frente a la sociedad actual, por ello se caracteriza por ser **Integral**; atiende todas las dimensiones o aspectos del ser humano, **Participativa**; realiza ejercicios de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, e **Incluyente**; posibilita los aprendizajes que permita el desarrollo de competencias; además, la evaluación mirada como una Integración Curricular y Humana, se torna **Formativa**; en cuanto que su principal propósito es reorientar los procesos formativos, en búsqueda del mejoramiento continuo, apoyando el crecimiento personal y las manifestaciones de

valores humanos, sociales y culturales. También se caracteriza por ser **Flexible**; tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante, **Sistemática**; se fundamenta en procesos permanentes de planeación y ejecución, **Interpretativa**; permite el análisis de los procesos y resultados, y de carácter **Continua**; se realiza permanentemente.

En la consecución de tales propósitos, se recurre a definir los criterios de evaluación y promoción institucionales que se consolidan como la columna vertebral de un currículo integrador, que pretende dar respuesta a las necesidades y retos educativos. Se recurre a las estrategias pedagógicas como es el caso del carácter problematizador del currículo, generador de experiencias educativas; reflexionar, criticar, preguntar e inquietarse, son fuertes indicios de que se evidencia un tipo de diseño problémico, ya que constantemente se potencializa la razón de ser de este trascendental punto de partida que resulta ser de gran jugada en el “hacer y pensar” para responder y solucionar los problemas ofrecidos por el medio en el que se mueve el estudiante.

3.3. Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.

Los Proyectos transversales son " una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad". (AGUDELO y FLORES (1.997):

La Escuela Normal Superior de Pamplona como centro pedagógico formadora de formadores, lidera las acciones pedagógicas relacionadas con los proyectos transversales que fortalecen el componente curricular y velan por la formación integral del individuo como agente generador de cambio en la sociedad. Además

sirven de soporte a los proyectos de aula y de área que se elaboran en nuestra institución.

De acuerdo con Abraham Magendzo los principios de la transversalidad son:

- a. **Integración:** Los temas transversales están presentes en los contenidos de todas las áreas.
- b. **Recurrencia:** Hace alusión a la creación repetida de situaciones diversas y recurrentes para que los estudiantes tengan la oportunidad de aprender practicando y generalizarlo a diferentes situaciones.
- c. **Gradualidad:** Se refiere a los niveles de logros a partir de saberes previos, edades e intereses de los estudiantes.
- d. **Coherencia:** Articula contenidos y formas de trabajo dando coherencia a los mensajes explícitos e implícitos. La coherencia también tiene que ver con la actitud del docente Vs la metodología empleada.
- e. **Problematización:** Se problematiza el conocimiento, identifica las tensiones y contradicciones con las que este se construye, se invita al debate, a la argumentación desde diferentes puntos de vista y al consenso.
- f. **Apropiación:** Los estudiantes se apropian de un mensaje que se convierte en orientador de su proyecto de vida.

Especificaremos cada uno de los proyectos transversales y acciones pedagógicas encaminadas a potenciar las aéreas obligatorias y optativas propias de las Normales Superiores para mejorar la parte académica y de convivencia.

a. Proyecto educativo de educación para la paz, la memoria y la reconciliación en el marco del modelo CRESE:

La Escuela debe ser la principal promotora de la educación para la paz y la reconciliación de los ciudadanos que integran la nación. A través de este proyecto y basado en el modelo CRESE se pretende articular estos ejes temáticos con los planes de estudios de la ENSP y articularse con entidades externas que tienen la tarea de asistir y fortalecer la democracia en Colombia.

Ejes del modelo:

- ✓ Convivencia pacífica
- ✓ Identidad y antirracismo
- ✓ Participación democrática
- ✓ Educación ambiental para la acción climática
- ✓ Paz reconciliación y memoria histórica
- ✓ Derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Acciones pedagógicas relacionadas con la educación ambiental gestión institucional el PRAE

Consideramos Un proyecto Ambiental Escolar como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, y así construir nuevas realidades, con la formación de actitudes y valores, de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación, en su artículo 14 de la ley General de Educación, decreto 115 de 1994. **"Implementación de una cultura ambiental que fomente la transformación del contexto con miras a mejorar la calidad de vida del estudiante normalista"**

A esta acción pedagógica se invita a estudiantes a hacer parte del Comité Ambiental Municipal con reuniones periódicas para la socialización de los avances e innovaciones, capacitaciones, salidas ecológicas de acuerdo al plan establecido para el año escolar

Producción pedagógica: Proyectos de aula que formulan los docentes desde los núcleos de formación y que se pueden transformar en proyectos de investigación acordes a las líneas establecidas.

Formación permanente: Conformación del grupo ambientalista. Capacitación de los ambientalistas por el comité ambiental municipal. Actividades de formación y sensibilización tales como lecturas, charlas, videos, jornadas de aseo.

b. Gestión para la sostenibilidad

Socialización del PRAE a la comunidad educativa y hacer que la comunidad participe activamente como una opción para el fortalecimiento del proyecto de vida.

c. Formación de una cultura ambiental

Feria de la creatividad expo-normalista, Concurso fotográfico ambiental, Celebración de fechas especiales (día del agua, día de la tierra, día del reciclaje, día del medio ambiente, etc.), jornadas de aseo, lecturas dirigidas, videos de sensibilización. Manejo de basuras campaña de reciclaje, campaña de reciclaje, elaboración de manualidades. Reforestación. Salida ecológica.

d. Aprovechamiento del tiempo libre

El proyecto está reglamentado por la ley del deporte decreto 181 de 1995 y la ley general de educación decreto 115 de 1994, decreto 5, 14, 22 y decreto 1860. Su naturaleza radica en la búsqueda de la formación integral del estudiante de la escuela Normal, cuya constante es el aprovechar el tiempo libre en el desarrollo de actividades, deportivas, recreativa, artísticas y culturales que le permitan trascender los límites de la consciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida

e. Acciones pedagógicas relacionadas con el aprovechamiento del tiempo libre

La institución organiza bajo la dirección de los diferentes núcleos de formación acciones que requieren la organización del tiempo libre de los estudiantes entre las cuales se encuentran: Desfile e inauguración de juegos inter-clases , Festiva de danzas folclórica y moderna, Campeonatos de juegos inter-clases, Participación de juegos inter-colegiados supérate, Participación en juegos inter- escolares, Hábitos de vida saludable

Acciones pedagógicas relacionadas con proyectos en democracia

Elección de gobierno escolar: Como un requerimiento de ley se realiza en el primer trimestre del año, buscando la participación de comunidad educativa para que se hagan parte de su proceso e inicien su formación como ciudadanos desde la democracia. Foro democrático a las cumbre candidatos personería y contraloría, Elección del representante de cada grado, Construcción del pacto de aula, Elección de personero 11 grado, Elección del contralor de 10 grado.

Participación de la comunidad: Representante de padres familia por grados, Convocatoria de la asociación de padres de familia, Representantes de profesores al consejo directivo, Representantes de profesores al consejo académico, Semana de la democracia, Izada de bandera, Semana de la paz, Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Acciones pedagógicas relacionadas con educación sexual y construcción de ciudadanía

Acciones pedagógicas encaminadas a la promoción prevención, atención y seguimiento de vida saludable.

- Acciones pedagógicas del aula e institucionales Manejo de la transversalidad a partir del acercamiento de las temáticas de las áreas de conocimiento frente a la sexualidad por medio de talleres, videos, charlas, actividades lúdicas y recreativas; teniendo en cuenta las inquietudes, intereses y necesidades de los estudiantes y padres de familia.
- Capacitación y sensibilización a docentes, padres de familia y estudiantes en el tema de sexualidad y la importancia del Proyecto de educación para la sexualidad.
- Talleres guía de preescolar a once sobre educación para la sexualidad aplicados por todos los docentes en horas de clase.
- Trabajo didáctico, artístico y lúdico hecho por estudiantes y docentes sobre el

tema de la sexualidad en fechas institucionales (izadas de bandera, día del idioma, de la raza, de la mujer, de la madre, del sida, etc.)

- Jornadas de educación para la sexualidad con video foros, juegos didácticos.
- Charlas, conversatorios, talleres, entre otros propuesto por apoyo institucional externo a la Institución Educativa.

3.5 La investigación en la Escuela Normal Superior de Pamplona

La Normal Superior de Pamplona concibe, en principio, la investigación educativa tal y como la consagra la misma normatividad colombiana: como una práctica que debe instaurarse en las prácticas educativas institucionales posibilitando, en su génesis, la cualificación de los maestros y de los proyectos educativos institucionales. Todo lo cual constituirá una efectiva transformación de la escuela.

La tarea de resinificar el proyecto educativo de la Normal la nombramos, como un proyecto de reconfiguración de nuestra identidad como educador (individual y colectivo), para cuyo logro constituimos la cotidianidad del maestro, centrada en la relación profesor – estudiante, en el objeto inmediato de valoración permanente.

Los “Modelos Investigativos” que sirven de base para el desarrollo del trabajo pedagógico son: uno, el planteado por Jesús Alberto Echeverry Sánchez en su propuesta de **Dispositivo formativo - comprensivo** para el desentrañamiento del dispositivo pedagógico que a nivel intuitivo manejamos los maestros de la Normal Superior de Pamplona, para agenciar la construcción del dispositivo formativo - comprensivo; y, el segundo enfoque, la investigación crítica que sustenta la construcción de nuestro diseño curricular.

Estos modelos investigativos dirigen la planeación de la actividad investigativa de la institución, **aunque**, es muy claro que asumir este proceso de conformación del dispositivo formativo – comprensivo comprende varias formas y métodos de investigación cuales son la investigación **histórico hermenéutica** y su método histórico

interpretativo etnometodológico y la **investigación crítica** cuyo método es la ciencia crítica social, investigación acción.

En los mencionados enfoques la investigación se perfila, en el primer caso, como una actividad inherente a los procesos de formación de maestros. En este sentido los profesionales de la educación se forman investigando y los programas mismos constituyen un proceso que se convierte en objeto a investigar. Aquí, se asume que desde la reflexión y sistematización realizada en el interior de los programas curriculares de cada área es posible generar dinámicas para el mejoramiento de los mismos y, por extensión, se produce teoría educativa que puede ser aplicada a otros ámbitos.

En el enfoque crítico, la investigación educativa constituye una práctica cultural cuyo propósito es la formación de un sujeto histórico y social que a través de la construcción de sentidos incide en la transformación cultural de su contexto. En esa dirección, las prácticas investigativas no están exclusivamente orientadas a mejorar las prácticas educativas en sí mismas, sino que apuntan a la realización de los proyectos que el maestro y el estudiante configuran para un momento histórico dado. De esta manera, el maestro y el estudiante, situado como sujeto social e histórico, redimensiona sus prácticas en función de la construcción de multiplicidad de espacios en los que el ser maestro se desenvuelve en la perspectiva de formar nuevos ciudadanos.

Como quiera que los dos enfoques apoyan el logro de los valores educativos que sustentan el proyecto educativo de la Normal, van a estar ambos presentes en nuestras prácticas educativas – investigativas.

A lo anterior añadimos una justificación más y es la necesidad de que los maestros de la Normal de Pamplona vayamos más allá de la norma, en términos del Dr. Echeverry; en otras palabras, que nos constituyamos en sujetos de conocimiento capaces de liderar procesos autónomos a partir de nuestra propia experiencia. Es, tal vez, la mayor utilidad que le conferimos al enfoque histórico hermenéutico, aunque

esperamos alcanzar también, por una vía alternativa, tanto la identificación y consolidación del dispositivo formativo – comprensivo, como la suscitación de procesos emancipadores.

Es lo que representa, a nuestro modo de ver, la mayor innovación de la propuesta de currículo integral de la Normal de Pamplona, propuesta de investigación que busca que el auto - reconocimiento de los maestros, o la formación de competencias para la auto – referenciación, se logren integrando a su subjetividad el reconocimiento de la integralidad del mundo y de la integralidad humana en una ínter – estructuración permanente de las subjetividades.

Igualmente, el plan de estudios que sustenta la interdisciplinariedad como eje articulador de la pedagogía y los saberes específicos, proceso que intenta hacerse visible no sólo en los trabajos de aula, desarrollados mediante el diálogo permanente entre las diferentes áreas, sino en los posibles proyectos y núcleos problematizadores, resultantes de esta condición que rige las estrategias de aprendizaje de la Normal.

De este modo, se sitúa la investigación como un hecho cultural, es decir, como una actividad permanente a través de la cual se hace posible la expresión de la autonomía de las comunidades educativas, se reconoce la diversidad de la cultura como un elemento que enriquece la construcción de intersubjetividades y colectivos históricos y se disponen las diferentes acciones de tal manera que la reflexión crítica sobre su realización e interrelaciones constituye un permanente insumo para retroalimentarlas y, si es el caso, redefinirlas en sus propósitos e intenciones.

Ello implica, en otras palabras, reconocer que la investigación es diversa, que es propia de cada contexto, se define de acuerdo con los sentidos que las comunidades investigadoras determinan y no constituye una práctica esporádica de esta última. Además que demanda las condiciones para su desarrollo.

Líneas de investigación

De acuerdo con el P.E.I. y con la dinámica que ha surgido en la institución en respuesta a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa normalista se orienta hacia las siguientes líneas de investigación.

- Investigaciones sobre procesos relacionados con la **sistematización del saber pedagógico** que emana de la naturaleza de la Normal: ser formadora de maestros.

Esta línea comprende las reflexiones sobre innovación en los campos de la didáctica y la adopción de tecnologías educativas y el perfeccionamiento de procesos educativos que profundicen la inserción de la Normal en la sociedad local y regional.

- Investigaciones en el campo de las **manifestaciones estéticas y el folclor**, en cuanto ellas tienen relación con las instancias de formación de la sensibilidad que perite la atención a la problemática de la población estudiantil y la constitución de la imagen del mundo, aspectos fundamentales de todo proceso de aprendizaje, de la comunicación y socialización de la afectividad, la ciencias y los saberes. Investigaciones **sobre la naturaleza social de la profesión docente y la identidad del maestro**. Este campo incluye procesos de investigación que incidan en la formación permanente de los maestros normalistas.

- Investigaciones de **carácter histórico**, dirigidas a obtener conocimientos sobre la evolución de las tendencias y escuelas del pensamiento pedagógico y de sus apropiaciones prácticas en la Normal Superior de Pamplona.

- Investigaciones sobre **procesos identitarios y prácticas pedagógicas** dirigidas a conocer las nuevas matrices narrativas en la comunicación (gran contexto regional) verificables en los procesos de lectura y escritura que resultan en la interacción de los sujetos con los medios de comunicación y los nuevos lenguajes tecnológicos.

3.6. Políticas tecnologías de información y comunicación

Partiendo del que hecho, que la formación de docentes en la E.N.S.P. involucra las acciones de aprender a enseñar y enseñar a aprender, con las que se desarrollan competencias personales y profesionales para impactar en los contextos educativos, y a sabiendas que es considerada a nivel nacional como una problemática de la formación inicial de docentes, la vinculación de las TIC para incidir en los contenidos educativos, buscando nuevas formas de conocimiento y acción.

La E.N.S.P. sin ser ajena a las políticas nacionales de implementación y adopción de las TIC como herramientas pedagógicas, ha hecho esfuerzos por implementar la informatización del currículo de algunas áreas del conocimiento, teniendo a su disposición no solo el recurso tecnológico que día a día los docentes y estudiantes aprovechan más, sino también, el fortaleciendo del acceso a plataformas E-learning OnLine e intranet, la capacitación en la generación de contenidos con el uso de estrategias pedagógicas basadas en la Web 2.0, el uso de Software especializado para cada área, el respeto por los derechos de autor, el respeto por las licencias propietarias y el uso intensivo de software libre, todo esto, buscando convertirla en una política institucional, que involucre a todas las áreas del saber en todos los niveles educativos.

Para lograr la adopción de las TIC en todas las áreas del saber, como una política institucional, se hace necesario, el fortalecer los procesos pedagógicos e investigativos de nuestra institución, y el desarrollo de las siguientes competencias específicas en todos los docentes, planteadas por el gobierno nacional en el documento “Competencias TIC para el desarrollo profesional docente” a saber :

1. **Competencia tecnológica:** entendida como la forma más pertinente responsable y eficiente de solucionar y utilizar las herramientas tecnológicas, los principios que la rigen, las formas de combinarlas y las licencias que las amparan.

2. **Competencia comunicativa:** entendiendo esta como la capacidad para expresarse, entablar contactos y relacionarse, en espacios virtuales y audiovisuales, con el uso de diversos medios, el manejo de múltiples lenguajes, ya sean de manera sincrónica o asincrónica.
3. **Competencia pedagógica:** siendo esta la capacidad de utilizar las TIC. para fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje. Buscando la formación integral de los estudiantes y su propio desarrollo profesional y personal.
4. **Competencia de gestión:** siendo la capacidad de utilizar las TIC en la planeación, organización, administración y evaluación, de manera efectiva en los procesos educativos, tanto en el desarrollo institucional como en las prácticas pedagógicas.
5. **Competencia investigativa:** entendiéndose esta con el uso de las TIC como la capacidad de transformar el saber y la generación de nuevos conocimientos. Como primera instancia en nuestra escuela, se determina los momentos o niveles de competencia en los que actualmente se encuentra, teniendo como referente el documento de competencias TIC del M.E.N. para el desarrollo profesional docente, el cual determinará la ruta a seguir para llegar a los niveles de innovador en cada una de las competencias, acción que será realizada en forma progresiva y sistemática, en cada uno de los planes de mejoramiento institucionales en los próximos años, logrando generar no solo en directivos, docentes, maestros en formación y estudiantes de la IE el uso racional, adecuado y óptimo de los elementos TIC en el presente y en el futuro, sino la generación de un saber que permita transformar y adaptar el conocimiento universal disponible, para dar solución a problemas a nivel regional y local, motivando siempre el carácter investigativo e innovador que la sociedad actual requiere, lo que haría posible en un futuro no muy lejano, convertirnos en generadores del conocimiento y referentes de otros posibles estudios.

Lo anterior responde a las necesidades planteadas, en el plan sectorial de educación “Educación de calidad” que definió como objetivos:

- A. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles.
- B. Educar con pertinencia e incorporar la innovación en la educación.

3.7 ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR EN EL APRENDIZAJE. **“El tiempo (...) no será enemigo de la libertad del profesor, sino su compañero de camino y apoyo” anónimo.**

Partiendo de la hipótesis de que es posible hacer algo más con el estudiante escasamente motivado y con todos los demás por añadidura, porque sería absurdo “meter a la fuerza” al estudiante en las aulas, para “sacarlos a la fuerza” cuando empiezan a dar problemas. Desde esta visión más centrada en las causas que en las consecuencias y que invita a la reflexión y al análisis del proceso educativo, es desde donde se proponen estrategias de búsqueda de soluciones compartidas sobre qué hacer, y cómo hacerlo, para la Mejora de la Gestión del aula.

La Escuela Normal Superior Pamplona propone estrategias como:

- a. Utilizar el ambiente virtual de aprendizaje para el desarrollo de las clases y evaluaciones desde el preescolar hasta la formación complementaria.
- b. Creación de semilleros en todos los grados para el desarrollo de proyectos de investigación con horarios flexibles.
- c. Trabajar recreos, dirigidos por los estudiantes de diez y once grado, como trabajo social orientado y supervisado por los docentes de cada área o de cada núcleo de formación.
- d. Utilizar la emisora como un recurso pedagógico con programación variada, tratando temas de la actualidad, de interés, reflexión; de 10 a 15 minutos, con participación de toda la comunidad educativa, directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Se organizará por semanas.
- e. Institucionalizar el proyecto pásate a la biblioteca para que los estudiantes mejoren la habilidad lectora y escritora y los docentes se actualicen en las nuevas

estrategias metodológicas para la competencia lectora y escritora de los estudiantes.

- f. Atención a los padres de familia para mantenerlos informados sobre fortalezas y debilidades académicas, comportamentales en horarios establecido según la atención a padres de familia.
- g. Realizar jornadas pedagógicas para intercambio de experiencias significativas, actualización, capacitación y asesorías por parte de directivos, supervisión, secretaria de educación departamental y el MEN.

Esto no quiere decir que el docente deba realizar todas la actividades al mismo tiempo, sino que mediante la planeación y organización considere las anteriores estrategias y de a cada una de ellas su espacio y su tiempo.

Articulación curricular con el programa “Todos a aprender” PTA/F.I. 3.0

Desde hace seis años, la Escuela Normal Superior de Pamplona, abrió sus puertas al Programa Todos a Aprender (PTA), una estrategia de formación y acompañamiento a docentes que laboran en establecimientos educativos oficiales en Colombia. Sus principales objetivos en la institución han sido mejorar los aprendizajes de los estudiantes de primero a quinto grado de básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas y contribuir al desarrollo integral de los niños y las niñas que están cursando el grado de transición. Para cumplir con estos objetivos, el Programa se ha centrado en fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes y las de liderazgo pedagógico de los directivos docentes. Para ello, se ha contado con el apoyo de un Tutor asignado por la Entidad Territorial Norte de Santander y desde el Ministerio se han recibido materiales, entre otros, los Textos Escolares del Programa, que han llegado anualmente, para aplicación de la estrategia pedagógica y didáctica.

Complementariamente, desde inicio del año 2024, La Escuela Normal Superior de Pamplona, se integró con el Ministerio de Educación, en articulación con otras entidades del Gobierno nacional, para el diseño e implementación de estrategias para la formación integral

de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de procesos de resignificación o ampliación del tiempo escolar y la protección de las trayectorias vitales y educativas, con el fin de aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje con una oferta educativa pertinente, innovadora y diversa para la transformación curricular considerando tanto las matemáticas, la lectura y la escritura como la integración de la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la educación ciudadana, socioemocional, antirracista y ambiental, en lo que el ministerio denomina Programa para el fortalecimiento del Programa de formación Integral PTA/FI 3.0

Una de las acciones que está en marcha es la ejecución de la formación integral en el marco de la resignificación del tiempo escolar que se hará entonces, reconociendo las fortalezas de los procesos de formación y acompañamiento situado que por más de una década el Ministerio ha impulsado, acompañados de las transformaciones de la práctica docente y de estrategias pedagógicas innovadoras que promueven la formación de sujetos de derechos, con intereses y capacidades diversas, así como la creación o fortalecimiento de propuestas como los centros de interés entendidos como escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, el equipo de formadores y formadoras del MEN y los tutores nombrados por las entidades territoriales del Programa son actores fundamentales para avanzar en el desarrollo y consolidación de las acciones que se promuevan y articulen los territorios para fortalecer e implementar estrategias de formación integral con calidad y pertinencia en los establecimientos educativos focalizados.

A partir del 2025 en la Escuela Normal de Superior de Pamplona, **en el marco de la estrategia PTA/FI 3.0 (Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral 3.0) en Colombia, se ejecutan los Centros de Interés (CI) como espacios pedagógicos diseñados para desarrollar la formación integral de los estudiantes, enfocándose en sus intereses y saberes previos a través de enfoques activos, participativos y críticos. Estos centros abarcar diversas áreas como arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología, lectura, escritura y emociones, promoviendo el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias cognitivas, socioemocionales y ciudadanas.**

Centros de Interés en la ENSP

- **ARTE PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ en Básica Primaria**

El "Centro de Interés Arte para la Paz" es un componente de la política pública colombiana del mismo nombre, impulsada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación Nacional para fortalecer el arte como herramienta de construcción de paz y desarrollo social, promoviendo la inclusión, la memoria y la convivencia. Su objetivo es sembrar memoria, dignidad y creatividad donde hubo exclusión, fortaleciendo el tejido social y ofreciendo alternativas de vida digna.

- **STEM en el marco de la Ciencia y Tecnología: "TITANES INNOVADORES"**

El "Centro de Interés STEM" es una estrategia pedagógica para promover el aprendizaje activo en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, busca conectar los intereses de los estudiantes con su contexto para que investiguen, exploren y creen soluciones a problemas reales, desarrollando así competencias para el siglo XXI en un ambiente de formación integral.

- **LEO: LIBERA INFINITAS EMOCIONES:** Es una estrategia pedagógica, dentro del marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO) en Colombia, que crea espacios educativos para que estudiantes y docentes interactúen con la lectura, escritura y la oralidad de manera activa y lúdica, fortaleciendo así sus habilidades comunicativas y su pensamiento crítico. Este centro responde a los intereses de los niños y niñas, fomenta el disfrute literario y se basa en metodologías participativas como padrinos lectores, Lecturas guiadas.

3.8. PLAN DE BILINGÜISMO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Nuestra institución cuenta con el aula especializada en bilingüismo, dotada de material pedagógico y didáctico apropiado para la enseñanza del inglés, así como el acompañamiento de dos docentes cualificadas en el área. El programa Colombia Bilingüe ha establecido las siguientes tres estrategias:

Estrategia # 1 - Docentes

Para lograr las metas propuestas de Colombia Bilingüe se requiere mejorar el nivel de inglés de los docentes que enseñan este idioma en el sector oficial. Para ello, el programa ha planteado líneas de trabajo articuladas e integrales. La formación docente es una de las acciones fundamentales que se logra por medio de estrategias como el programa Formadores Nativos Extranjeros, las estrategias de formación presencial y virtual del Currículo Sugerido de Inglés y de los Derechos Básicos de Aprendizaje en Inglés y los planes de incentivos, que consisten en estadías de entre 2 y 4 semanas en un ambiente 100% bilingüe, dirigido tanto a docentes como a estudiantes.

Estrategia # 2 - Materiales

Teniendo en cuenta que el país no contaba con un currículo que oriente la enseñanza del inglés y que los docentes de inglés en el sector oficial no disponían de los materiales para su enseñanza, en 2016 se entregaron al país el “Colombia Bilingüe English Kit”, que pone a disposición del docente herramientas que le servirán en su planeación de área, tanto en la formulación de objetivos y metas de aprendizaje, como en la realización de proyectos, actividades, evaluaciones y materiales que sean significativos para sus estudiantes en el aprendizaje del inglés.

- En el Colombia Bilingüe English Kit, los docentes encuentran: el Currículo Sugerido y el esquema Curricular Sugerido de Inglés, la Cartilla de los Derechos Básicos de Aprendizaje de Inglés y la Guía 22: Estándares Básicos de Competencia en Lenguas Extranjeras: Inglés.
- Igualmente, el programa inició la construcción del currículo sugerido de

inglés para grado Transición y Primaria, la producción del material de texto para los grados 6, 7 y 8, y entregó al país los libros de texto “English Please”, para los grados 9, 10 y 11.

Estrategia # 3 - Monitoreo y seguimiento

Teniendo en cuenta que sólo se logrará obtener este impacto por medio de procesos de acompañamiento que incluyan la participación de los diferentes actores, el programa ha diseñado unos mecanismos seguimiento, monitoreo y evaluación con el fin de implementar adecuadamente las acciones en los colegios oficiales focalizados por el programa “Colombia Bilingüe”. El diseño e implementación del esquema de seguimiento y acompañamiento situado en aula, para colegios focalizados 2016-2018 estará liderado por un grupo de 15 profesionales del área que conformarán el Equipo de Gestores Pedagógicos de Bilingüismo 2016. Como herramienta, los gestores utilizarán el aplicativo de registro de seguimiento a cada Colegio y estudiante de 9 y 10 grados principalmente. De la misma forma, el programa brindará asistencia técnica a las Secretarías de Educación que lo requieran para la proyección de acciones de bilingüismo financiados con recursos propios o de regalías, mediante enlaces con aliados estratégicos para implementación de proyectos.

Contexto Local

Actualmente nuestra institución, La Escuela Normal Superior de Pamplona, hace parte de las instituciones focalizadas por el programa Colombia Bilingüe y por lo tanto el diseño y adaptación curricular debe corresponder a los lineamientos del mismo para lo cual ya se cuenta con los DBA (Derechos Básicos de Educación) en el área, lo que asegura una transformación y adaptación más contextual y con objetivos claros y bien establecidos.

Se cuenta con dos docentes licenciados en el área de lengua extranjera que orientan la enseñanza del inglés en los grados de primaria, secundaria y el ciclo de formación complementaria. A partir del año 2016 se empezó a contar con la presencia de un nativo de la lengua que acompaña a los docentes en el desarrollo de las

actividades diseñadas en los materiales y orientaciones del programa. También se cuenta con los materiales de apoyo representados en las cartillas English Please, para los grados 9°, 10° y 11. Así mismo, se han adecuando 2 salas que sirven de laboratorio para el proceso de orientación y aplicación de las actividades y estrategias propuestas por el programa. De igual manera, el programa ha programado una serie de capacitaciones presenciales y virtuales que buscan mejorar el desempeño en la enseñanza y diseño de estrategias que contribuyan al mejoramiento de las competencias de los estudiantes.

Proyección

Teniendo en cuentas las acciones ya implementadas y los lineamientos dados por el Ministerio de Educación y todos los órganos adscritos al programa Colombia Bilingüe, se espera poder alcanzar un nivel más óptimo de desempeño en los estudiantes al terminar su educación media. Así mismo, con la capacitación impartida a los docentes del área se aspira a lograr un mejor desarrollo de tareas pedagógicas y contar con un currículo más enriquecido y flexible para lograr los objetivos deseados con el programa en los próximos años y tomando como fundamentos los siguientes aspectos:

- ☒ Mejorar las prácticas pedagógicas para establecer un currículo sugerido y contextualizado.
- ☒ Realizar permanente capacitación del personal docente con el fin de fortalecer su quehacer y mejorar su trabajo pedagógico.
- ☒ Involucrar más al estudiante en su desempeño en pruebas internas y externas para alcanzar el nivel deseado en el programa Colombia Bilingüe (B2). crear el ambiente propicio dentro y fuera del aula donde el inglés parte activa y permanente de la vida escolar de todos sus integrantes.

COMPONENTE COMUNITARIO (Revisión octubre de 2025)

4.1. ASISTENCIA PEDAGÓGICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA NORMAL

Los procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios. Las actividades de Asistencia Pedagógica son un escenario privilegiado donde se estrechan nexos con la comunidad y con los establecimientos educativos del entorno para construir espacios que consoliden el conocimiento.

Esta proyección social tiene dos modalidades las cuales son: como servicio o como extensión; siempre buscando el intercambio de perspectivas sobre el mundo y el conocimiento a fin de alcanzar el enriquecimiento mutuo. En este sentido la Normal como Institución pedagógica, de carácter estatal está comprometida en la construcción de una mejor sociedad y en la cualificación de sus organizaciones. Para ello la investigación es la alternativa que ofrece amplias posibilidades para el diálogo.

Como parte de este proceso la Normal firma convenios con las Instituciones Educativas del área de influencia para el desarrollo de las diferentes prácticas pedagógicas investigativas realizadas por los estudiantes de la educación media y del Programa de Formación Complementaria buscando siempre el mejoramiento de la calidad de la educación.

Así mismo, con el fin de formalizar el reconocimiento de los saberes adquiridos por los estudiantes en la Escuela Normal a través de las diferentes Áreas del conocimiento en Programa de formación complementaria ha establecido convenios con universidades e instituciones de educación superior como: Universidad de Pamplona, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Universidad Industrial de Santander, Politécnico Gran Colombiano, entre otras. **ISER instituto Superior de Educación Rural. (Actualizar esta información)**

La institución cuenta con algunos canales de comunicación tales como: redes sociales (página Facebook I.E. Norsupam), convenio con las emisoras locales entre ellas, Colombia estéreo y la emisora Radio Universidad UP. Además, con lo anterior la E.E. cuenta con la asociación de exalumnos a través de la cual se organiza la banda de exalumnos que participa en eventos culturales y religiosos a nivel local y departamental.

4.2. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. Decreto 1075 de 2015. El Escenario educativo en que se encuentra inmersa la Escuela Normal Superior de Pamplona le permitirá relacionarse con su entorno local, regional y nacional desde las expresiones culturales como parte de la formación integral de los estudiantes.

4.21. ARTICULACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES

- **Actividades religiosas:**

SEMANA SANTA, FIESTAS PATRONALES: Participación con delegaciones en las procesiones de la Semana Mayor según programación estipulada por la Curia Arquidiocesana de Pamplona y las parroquias respectivas en todo caso respetando la libertad de credo y religión de los estudiantes y comunidad en general. A través de estos eventos religiosos los estudiantes y la comunidad normalista en general expresan su espiritualidad y religiosidad de manera personal y grupal según sus convicciones.

FIESTAS PATRIAS: 20 de Julio, 7 de agosto: Participación en los desfiles patrios con delegación y banda de marchas. Se busca que a través de la participación de los estudiantes en estas conmemoraciones de carácter nacional que los estudiantes se identifiquen como verdaderos ciudadanos colombianos y

conozcan las circunstancias que nos han llevado a consolidarnos como nación a través de los tiempos.

FUNDACIÓN DE PAMPLONA: La Escuela Normal Superior de Pamplona participará en los eventos, desfiles y actividades culturales programadas por la alcaldía municipal para conmemorar la fecha de su fundación que corresponde al 01 de noviembre de 1549. Se busca, a través de este evento histórico despertar el sentido de pertenencia para con el municipio de Pamplona, conocer su historia y recordar los hechos que dieron origen a su fundación.

EVENTOS POPULARES:

Pamplonilla la loca: (1 de noviembre, Fundación de Pamplona): Este evento conmemora la fundación de Pamplona a través de conciertos con la participación de grupos musicales de relevancia nacional e internacional en diferentes géneros musicales. Es de asistencia espontánea y voluntaria con el objeto de conocer ritmos y expresiones culturales de las diferentes regiones de Colombia fundamentalmente.

Concurso de bandas de marchas: Participación de la banda de marchas del establecimiento según lo estipule el director de la misma y los organizadores del evento. Los estudiantes tienen y la comunidad en general tiene la oportunidad de conocer y relacionarse con las delegaciones de las diferentes regiones y municipios del departamento que participan en este evento de carácter marcial que se desarrolla por las calles de la ciudad. El evento se constituye en un despliegue de marchas, ritmos y sonidos que permiten a los participantes demostrar sus habilidades en este campo y a los asistentes deleitarse visual y auditivamente de las presentaciones.

EVENTOS DEPORTIVOS:

Tiene como finalidad despertar el amor por el deporte y la sana competencia desde la base del respeto, la ética y los valores.

JUEGOS INTERCOLEGIADOS: Participación de los deportistas seleccionados en cada disciplina deportiva, atendiendo a los requerimientos, niveles y fases establecidas. Campeonato municipal COPA NORMAL SUPERIOR: organizada por el área de educación física de la institución. Con participación de alumnos, exalumnos y comunidad en general (no se ha vuelto a realizar) *****

FESTIVALES.

- **Festival de Ingles:** Participación a nivel individual o grupal según programación del colegio organizador. El festival de inglés tiene como objetivo desarrollar en los estudiantes las habilidades propias que requiere con conocimiento de una lengua extranjera al mismo tiempo que les permite integrarse y relacionarse con los compañeros de la institución y de otras instituciones.
- **Festival de la cometa:** Participación según se estipule ente organizador (Centrales Eléctricas de Norte de Santander). El festival de la cometa a nivel institucional se traduce en una jornada de sana diversión donde se pone en juego la creatividad en la elaboración de las cometas. Los estudiantes tienen la oportunidad de compartir y disfrutar en grupo.
- **Donaton:** los estudiantes y la comunidad educativa se vinculan a través de donación de alimentos, víveres no perecederos, elementos de higiene y aseo personal en el marco de las fiestas patronales del señor del humilladero, San Francisco de Asís y el Asilo San José.
- **Visita a la Cárcel de Pamplona:** Los estudiantes y la comunidad educativa normalista se vinculan por medio de actividades culturales y donaciones de con elementos personales y de aseo con las personas privadas de la libertad recluidas en la cárcel de Pamplona en el marco de las fiestas de la Virgen de las Mercedes (septiembre 24). (REVISAR) *****
- Esta actividad permite desarrollar en los estudiantes valores como el respeto, la tolerancia, la libertad como fundamentos de la sociedad para poder convivir.

- Festival de rondas infantiles: actividad liderada por el programa de formación complementaria que busca promover y fortalecer la ronda infantil como estrategia pedagógica.

FIESTAS DE LA ESC. NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA: Participación de la comunidad normalista en los diferentes eventos artísticos, culturales y deportivos en los cuales se involucra la ciudadanía en general según programación. El objetivo principal es despertar el sentido de pertenencia en el marco de las efemérides normalistas teniendo como base la fecha de fundación que corresponde al 06 de Mayo de 1940. Los estudiantes, profesores, administrativos y comunidad en general participarán en todos los eventos de carácter deportivo y cultural en una festividad que permite la integración de exalumnos y comunidad en general destacando la historia de la pedagogía y la importancia que representa la Escuela Normal Superior para la región, el departamento y la nación.

BAZAR NORMALISTA: Participación de la comunidad Normalista en las actividades y eventos del bazar programado según fecha acordada por el equipo organizador. (No se hace)***** Este evento tiene como objetivo congrega la comunidad normalista y la ciudadanía en general en un día de esparcimiento en las instalaciones de la institución. De igual manera se busca despertar el sentido de pertenencia en los estudiantes, administrativos y padres de familia a través de la sana diversión.

FERIAS DE LA CIENCIA: Participación a nivel grupal o individual en los siguientes eventos: EXPOCOLAMBE, ACAC, COLEGIO SALESIANO Y EXPOCIENCIA, EMJAMBRE. La institución participa en eventos de carácter científico como los mencionados anteriormente y en otros de ésta misma naturaleza atendiendo a las respectivas invitaciones. La participación en estos eventos tiene como objetivo despertar en los estudiantes el amor por la ciencia poniendo en juego su creatividad y recursividad en aras de desarrollar y reforzar los conocimientos.

4.3. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Programas educativos de carácter no formal e informal, que ofrece el establecimiento educativo en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

- Transporte escolar
- Restaurante escolar
- **Banda de marchas juvenil mixta**
- **Banda de marcha infantil mixta**
- Escenarios deportivos
- Equipos deportivos de todas las disciplinas
- Servicio de biblioteca
- Salas de internet
- Servicio de Enfermería
- Amplias zonas verdes
- Amplias aulas de clase con buena iluminación
- Programa de formación complementaria
- Sala de bilingüismo
- Aula especializada en matemáticas y artes
- Laboratorio de física y química
- Sala de Enjambre

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

- **Transporte Escolar:** En la actualidad la institución cuenta con un bus, en óptimas condiciones para prestar el servicio de transporte escolar a los estudiantes tanto de primaria como de secundaria, este servicio cubre las



diferentes rutas de la ciudad, a su vez existe un convenio con la alcaldía municipal para el transporte de los estudiantes de la sede La Aurora.

- **Restaurante Escolar:** En la actualidad se cuenta con el servicio de restaurante escolar para el almuerzo de los estudiantes que lo requieran, se logró la construcción de un restaurante escolar más grande y con las garantías necesarias para un mejor servicio, gracias a la gestión del señor de las directivas institucionales del momento ante la Gobernación del Departamento.
- **Banda de Marchas:** Es uno de los símbolos emblemáticos de nuestra institución, a lo largo de su existencia ha tomado una gran fama y es reconocida por muchos, en diferentes actividades ha participado también la banda de ex alumnos ya que la institución cuenta con la banda de marchas hace varios años. Hace aproximadamente años se fundó creo la banda de marchas femenina, también integrada por nuestras mejores estudiantes.
- **Escenarios Deportivos:** Contamos con excelentes escenarios deportivos, que brindar un mejor desempeño en las actividades deportivos de nuestros estudiantes, por ejemplo nuestra reconocida y elogiada cancha de futbol cuya grama es natural y el estar ubicada al aire libre la hace uno de los sitios preferidos por lo deportista no solo de la institución sino los de la ciudad, existe también la cancha de micro futbol, la cancha de baloncesto, la cancha de vólibol, las cuales se encuentran en perfecto estado por lo que los estudiantes hacen uso de estas constantemente al igual que la comunidad Pamplonesa en general.
- **Biblioteca:** Actualmente nuestra institución cuenta con una amplia y buen equipada biblioteca, a la cual asisten los estudiantes de la institución para realizar sus consultas y en sus ratos libres y de esparcimiento, las docentes de primaria también programan en sus horas de clase visitas a la biblioteca para desarrollar el hábito de lectura en nuestros estudiantes desde el grado primero para que conserven este hábito a lo largo de su vida.
- **Salas de Internet:** Nuestra institución realizó arreglos locativos y adecuaciones a estas salas de internet, con el fin de mejorar en gran manera el



servicio a los estudiantes, existe sala de internet para los niños de primaria y también sala de internet para los estudiantes de bachillerato.

- **Laboratorios de Bilingüismo, de física y de química:** amplias aulas de clase, los cuales deben ser dotados de materiales, equipos e implementos propios de estos laboratorios para nuestra comunidad educativa avance en su aprendizaje, poseen buena iluminación pero se le debe adecuar la buena ventilación ya que es de vital importancia la ventilación.
- **Amplias zonas verdes:** las cuales ofrecen tanto a estudiantes como a docentes otra alternativa para el desarrollo de las clases y del aprendizaje de nuestros jóvenes, además brinda un buen esparcimiento a toda la comunidad educativa lo que permite el desarrollo de las actividades diarias lejos de la monotonía.
- **Servicio de Enfermería:** Para este servicio se cuenta con una sala debidamente equipada y adecuada para que nuestros estudiantes acudan cuando es necesario.
- **Sala de Enjambre:** Se cuenta con una sala de audiovisuales y equipos de cómputo que son utilizados para las diferentes actividades curriculares y extracurriculares que se llevan a cabo al interior de la institución.
- **Servicio de Cafetería:** La E.E. cuenta con dos cafeterías (primaria y secundaria) que ofrecen este servicio a toda la comunidad, la licitación se hace con sobre sellado al inicio del año escolar y la persona seleccionada es elegida por el Consejo Directivo, toda vez que cumpla los requisitos establecidos para tal fin.
- **Programa de Formación Complementaria:** Desde la reestructuración de las Escuelas Normales en el país a finales de la década de los 90, la institución ofrece el PFC, con una duración de 4 semestres para los egresados de las escuelas normales, y 5 semestres para los bachilleres con otro énfasis diferente al pedagógico. En el desarrollo de las prácticas, los estudiantes del programa realizan extensión a la comunidad en los diferentes escenarios educativos en los contextos local, regional y nacional.



4.4. PLAN DE RIESGOS:

La Escuela Normal Superior cuenta con una política integral de atención y prevención y protección para los directivos, docentes, administrativos y estudiantes, cuanto desastres naturales y psicosociales de la siguiente manera: **se actualiza permanentemente con base en el plan de emergencia vigentes, asignando recursos humanos financieros, tecnológicos y físicos, con el objetivo de crear una cultura para la protección ambiental, la seguridad y salud de la comunidad educativa.**

- Elaborar y actualizar en forma permanente el plan de emergencia.
- Asignar recursos humanos financieros, tecnológicos y físicos que se requieran para el cumplimiento de dichas actividades.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Crear una cultura para la protección ambiental, la seguridad y salud de los trabajadores.

El documento completo se encuentra como anexo.

4.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal.

Agentes educativo y cultural del servicio social:

Los agentes educativos y culturales involucrados en la ejecución y cumplimiento del servicio social de las Instituciones son el Rector (a), el Coordinador (a) del servicio social, los docentes, los directores de grado y por supuesto los estudiantes. El Rector (a) de la Institución será el responsable ante la Secretaría de Educación, de la conducción y orientación del Proyecto.



El Coordinador (a) del servicio social de la Institución quien se encargará de liderarla conducción, ejecución, supervisión y evaluación del Proyecto.

Los docentes de la Instituciones que estén vinculados en los proyectos de Tiempo libre, Democracia, Educación sexual, Ecología y Prevención, juegos intercolegiados y grupos significativos, monitorias, proyecto de emisora, entre otros.

Los directores de grupo de los grados diez y once quienes serán asesores, orientadores y facilitadores en la elaboración del Proyecto de los estudiantes y los profesores encargados de los proyectos. Los estudiantes quienes tendrán a su cargo la ejecución de las acciones y proyectos Institucionales mediante convenios debidamente autorizados. El Coordinador del servicio social presentará ante la rectoría del plantel un informe sobre las actividades, acciones del servicio social que se adelantan en la Institución Educativa.

El Proyecto de Servicio social Estudiantil hace parte de los requisitos curriculares para obtener el título de bachiller, por lo tanto, el Proyecto de Servicio Sociales es aprobado por el Consejo académico y Directivo. El Proyecto de Servicio Social busca ser un proyecto integral y continuo que brinde una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio.

Atenderá prioritariamente necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales de aprovechamiento del tiempo y medio ambiente, identificadas en la comunidad beneficiaria, tales como la promoción, preservación de la salud, educación ambiental, el mejoramiento de espacios, educación ciudadana, la organización de grupos juveniles, preservación de factores de riesgo, recreación dirigida y la práctica de actividades físicas, deportivas e intelectuales.

La intensidad horaria del proyecto, según la resolución 4210 de 1996 son de ochenta (80) horas, las cuales se cumplirán durante el tiempo de formación en los grados 10° y



11° de la Educación Media. En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga la Ley General de la Educación, para que se considere terminado el proceso formativo se requiere:

- Atender de manera efectiva las actividades propuestas en el proyecto.
- Cumplir con la intensidad horaria prevista.
- Haber obtenido los logros definidos.

LINEAS DE ACCIÓN

- Desarrollo de proyectos de Gestión ambiental y cuidado del campus.
- Formación de líderes en prevención de desastres.
- Recreación dirigida en deportes. (Equipos deportivos)
- Patrulleros Escolares.
- Formación de líderes (Banda de Marchas)
- Monitores de (restaurante escolar, oficinas.)
- Recreación y Tiempo Libre
- Proyecto monitorias.
- Cultura y turismo.
- Grupos significativos.



BIBLIOGRAFIA

- AUSUBEL, D, Novaz J.D. y HANESIAN. *Psicología Educativa: Un punto de Cognoscitiva*. Editorial Trillas. México. 1976.
- BARRERO, Martín y Otro, *Proyectar la comunicación*. TM Editores. Universidad Nacional. Bogotá. 1999.
- BERNSTEIN, Brasil. *La construcción social del discurso pedagógico*. Editorial Griot. Bogotá. 1990.
- BRUNER, Jerome *Realidad mental y mundos posibles*. Editorial Gedisa. Barcelona. 1996.
- CARR, W, y KEMMINS, S. *Teoría crítica de la Enseñanza*. Editorial Martínez Roca. Barcelona. 1988.
- CARR, Wilfred. *Hacia una ciencia crítica de la Educación*. Editorial Laertes. Barcelona. 1990.
- Colección Mesa Redonda. Bogotá. 1996.
- DE ALBA, Alicia. *Curriculum: Crisis, Mito y Perspectivas*. Niño y Davila Editores. Buenos Aires. 1998.
- DERRIDA, Jackes. *La desconstrucción en las fronteras de la filosofía*. Editorial Galilée. Paris. 1998.
- DURAN ACOSTA, José Antonio. *El Proyecto Educativo Institucional*. Editorial Magisterio. 1994.
- ECO, Humberto. *Semiótica y Filosofía del Lenguaje*. Editorial Lumen. Barcelona. 1995.
- EDUCACION Y PEDAGOGIA. Nos. 16, 17, 18, 19, 20. Editorial. Vieco e hijas Ltda. Medellín. 1997.
- EISNER W, Elliot. *El Ojo Ilustrado*. Editorial Paidós. Barcelona. 1998. ESTEVEZ, Cayetano. *Evaluación integral para procesos*. Editorial Magisterio.
- FLOREZ, Rafael. *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Editorial Mg Graw Hill. Santafé de Bogota. 1997.



- FOUCAULT, Michel. *Las palabras y las cosas*. Editorial S. XXI. México. 1968.
- FRIED, Schnithan. *Nuevos paradigmas, Cultura y subjetividad*. Editorial Paidós. México. 1995.
- GALLEGO, Rómulo. *Discursos sobre constructivismo*. Editorial Magisterio. Colección Mesa Redonda. Bogotá. 1996.
- GARCIA DE RUIZ, Sonia y otro. *Proyecto Educativo Institucional*. Editorial L y L. 1995.
- GRUNDY, Shirley. *Producto o praxis del currículo*. Editorial Morales. España. 1994.
- HABERMAS, Jurgen. *Teoría de la acción comunicativa I y II*. Editorial Taurus. 1987.
- IANFRANCESCO, Geovani. *Nueve problemas de cara a la renovación educativa*. Edit. L y L S.A. 1996.
- JACKSON, W. *La vida con las aulas*. Editorial Morata. España. 1996.
- KEMMIS, S. *El Curriculum: más allá de la teoría de la reproducción*. Editorial Morata, S.L. Madrid 1986.
- La evaluación en el aula y más allá de ella*. Serie documentos. Bogotá. 1997.
- LOPEZ JIMENEZ, Nelson. *Retos para la construcción curricular*. Editorial Cooperativa del Magisterio. Colección Mesa Redonda. Bogotá. 1996.
- MACLAREN, Peter. *Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo*. Arque Grupo Editor. Argentina. 1974.
- MAGENDZO K., Abrahan. *Curriculum, Educación para la democracia en la modernidad*. Ediciones Antropos Ltda. Santafé de Bogotá. 1996.
- MARTINEZ BERMUDEZ, Rigoberto. *Manual de Procedimientos*. 1997.
- MATURANA, Humberto. *La democracia es una obra de arte*. Editorial cooperativa Magisterio. Colección Mesa Redonda. 1985.
- MC LACAN, Peter. *Pedagogía crítica y cultura depredadora*. Editorial Paidós. Barcelona. 1997.



MEJIA, Marco Raúl. *Movimiento pedagógico una búsqueda plural de los educadores colombianos*. En documentos ocasionales No. 42. Tercera Edición. 1998.

MELICH, Joan – Carles. *Del extraño al cómplice*. Editorial Antropos. Barcelona.1994.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, decreto 1075 de 2015 compendio de normatividad referente a la educación colombiana.

MORIN, Edgar. *El método, la naturaleza de la naturaleza*, Madrid. Cátedra. 1991.
Pautas para el desarrollo de proyectos Institucionales del Servicio Social de los Institutos Docentes oficiales y privados, MEN.

PEREZ, Mauricio y Otro. *Evaluación escolar. Resultados o procesos?*
Editorial Cooperativa Magisterio. Colección Mesa Redonda. Bogotá. 1996.

PIAGET JEAN, *El mecanismo del desarrollo mental*. Editorial Nacional. Madrid.1979.

PORLAN, Rafael. *Constructivismo y Escuela*. Editorial Diada Editora. Sevilla.1997.

SARLO, Beatriz. *Escenas de la vida posmoderna: Intelectuales, arte y videocultura en la Argentina*. Editorial Ariel. 1997.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER, Documento Orientador resignificación del PEI, 2016

SORRES, Michel. *Historia de las Ciencias*. Editorial Catedrá. París. 1989. STENHOUSE, L. *La investigación como base de la enseñanza*. Editorial Reoruta.

TAYLOR, S.J, y otro. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial Pardos. Barcelona. 1996.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, Departamento de Posgrado. *Procesos evaluativos y Cultura Escolar*. 1994.